

Tarifario de Productos y Servicios

Fecha de Vigencia: 10/12/2025

I. TASAS PASIVAS

1. CUENTAS CORRIENTES

- 1.1. CUENTA CORRIENTE
- 1.2. BISA GESTIÓN
- 1.3. MULTI-BISA CORRIENTE

2 CAJAS DE AHORRO

- 2.1. LIBRETA DE INVERSIÓN
- 2.2. AHORRO PLUS
- 2.3. BISA ACTIVA CLÁSICA
- 2.4. NUEVA BISA ACTIVA
- 2.5. MULTI-BISA AHORRO
- 2.6. BISA JÚNIOR
- 2.7. ENVIA BOLIVIA
- 2.8. BISA NEO

3. DEPÓSITO A PLAZO FIJO

- 3.1. DEPÓSITOS A PLAZO FIJO
- 3.2. MULTI-BISA PLAZO

II. TASAS ACTIVAS

1. TASAS ACTIVAS - BANCA CORPORATIVA

- 1.1. CRÉDITO COMERCIAL
- 1.2. BANCA CORPORATIVA ON LINE
- 1.3. AVANCES EN CUENTA
- 1.4. SOBREGIROS
- 1.5. COMISIÓN POR REPROGRAMACIÓN

2. TASAS ACTIVAS - BANCA EMPRESARIAL

- 2.1. CRÉDITOS COMERCIALES BANCA EMPRESARIAL
- 2.2. EMPRESARIAL ON LINE

3. CREDITOS AL SECTOR PRODUCTIVO (TASAS MAXIMAS)

4. TASAS ACTIVAS - BANCA DE PERSONAS

- 4.1. CRÉDITOS DE CONSUMO
- 4.2. BISA AUTO
- 4.3. BISA MOTO
- 4.4. BISA HOGAR
- 4.5. VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

Tarifario de Productos y Servicios

5. TASAS MICROFINANZAS

- 5.1. CRÉDITOS CON GARANTÍAS NO REALES
- 5.2. CRÉDITOS CON GARANTÍAS HIPOTECARIA DE VEHÍCULOS Y PRENDARIA SUJETA A REGISTRO
- 5.3. CRÉDITOS CON GARANTÍAS HIPOTECARIA DE BIENES INMUEBLES O DPF DE OTROS BANCOS
- 5.4. CRÉDITO OPORTUNO
- 5.5. CRÉDITO HIPOTECARIO DE VIVIENDA HASTA LA SEGUNDA VIVIENDA
- 5.6. CRÉDITO HIPOTECARIO DE VIVIENDA A PARTIR DE LA TERCERA VIVIENDA (REPORTADO)
- 5.7. COMPRA DE TERRENO HASTA LA SEGUNDA VIVIENDA
- 5.8. CRÉDITO DE VIVIENDA SIN GARANTÍA HIPOTECARIA
- 5.9. BISA AUTO
- 5.10. BISA AUTO CONSCIENTE
- 5.11. CRÉDITOS DE CONSUMO
- 5.12. OPERACIONES CREDITICIAS CON PONDERACIÓN DEL 0%
- 5.13. TASA DE INTERÉS PARA OPERACIONES BAJO LÍNEAS DE CRÉDITO
- 5.14. TARIFARIO CLIENTE PLENO Y OPORTUNO PAGO (CPOP)
- 5.15. NIVELES DE APROBACIÓN PARA REDUCCIÓN DE TASAS DE INTERÉS DE CRÉDITOS DESDE 0%
- 5.16. NIVELES DE APROBACIÓN PARA REDUCCIÓN DE TASAS DE INTERÉS DE CRÉDITOS DESDE 0%

Y LINEA DE CREDITO PRODUCTIVA INNOVADORA

6. TARJETAS DE CRÉDITO

7. BOLETAS DE GARANTÍA / GARANTÍAS A PRIMER REQUERIMIENTO

III. COMISIONES

1. CHEQUES

- 1.1. CHEQUERAS
- 1.2. ACREDITACIÓN DE CHEQUES (LOCALES O DEL EXTERIOR)
- 1.3. CERTIFICACIÓN DE CHEQUES
- 1.4. CHEQUES DE GERENCIA
- 1.5. CHEQUES DEL EXTERIOR
- 1.6. CHEQUES BCB
- 1.7. RECHAZO DE CHEQUES

2. SERVICIOS EN CAJAS DE AHORRO, CUENTAS CORRIENTES Y DPF

- 2.1. REHABILITACIÓN DE CUENTAS CORRIENTES
- 2.2. COMISIÓN CERTIFICADO DE EMISOR (CEM) POR TÍTULOS PARA DPF
- 2.3 COMISIÓN POR ESTADOS DE CUENTA O EXTRACTOS DE CUENTA CORRIENTE O CAJA DE AHORRO
- 2.4 COMISIÓN POR CONSULTA DE SALDOS

3 GIROS Y TRANSFERENCIAS

- 3.1. GIROS
- 3.2. TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS DEL MISMO BANCO
- 3.3. TRANSFERENCIAS LIP
- 3.4. TRANSFERENCIAS LOCALES A OTROS BANCOS (ACH)

4 SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE EFECTIVO

- 4.1. RECOJO DE DINERO
- 4.2. RETIROS EN EFECTIVO DE ENTIDADES EN MONEDA NACIONAL
- 4.3. COBROS POR TRANSPORTE DE CAUDALES EN MONEDA EXTRANJERA CONTRATADO POR EL BANCO PARA PROVEER EL SERVICIO DE RETIROS O COBROS DE CHEQUES EN EFECTIVO REALIZADAS POR CLIENTES Y USUARIOS
- 4.4. RECEPCIÓN DE EUROS EN EFECTIVO
- 4.5. DEPÓSITO DE EFECTIVO DE ENTIDADES FINANCIERAS

Tarifario de Productos y Servicios

5 PAGOS, COBRANZAS Y PLANILLAS

- 5.1. BISA PAGO
- 5.2. PAGO DE PLANILLA
- 5.3. PAGO POR SERVICIO DE COBRANZAS
- 5.4. PAGO DE REGALÍAS
- 5.5. PAGO A PROVEEDORES
- 5.6. PAGO DE IMPUESTOS

6 CANALES ELECTRÓNICOS

- 6.1. e-BISA
- 6.2. TARJETAS DE DÉBITO
- 6.3. USO DE LA TARJETA EN CAJEROS AUTOMÁTICOS

7. TRANSFERENCIAS ENVIADAS Y RECIBIDAS DEL EXTERIOR

- 7.1. TRANSFERENCIAS ENVIADAS AL EXTERIOR
- 7.2. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL EXTERIOR
- 7.3. OTROS COBROS TRANSFERENCIAS AL/DEL EXTERIOR

8. COMERCIO EXTERIOR

- 8.1. CARTAS DE CRÉDITO STAND BY EMITIDAS
- 8.2. CARTAS DE CRÉDITO STAND BY RECIBIDAS
- 8.3. CARTAS DE CRÉDITO DE IMPORTACIÓN
- 8.4. CARTAS DE CRÉDITO DE EXPORTACIÓN
- 8.5. CARTAS DE CRÉDITO DOMÉSTICAS
- 8.6. BOLETAS DE GARANTÍA O GARANTÍAS A PRIMER REQUERIMIENTO - CONTRAGARANTIZ.
- 8.7. COBRANZAS SIMPLES
- 8.8. COBRANZAS DOCUMENTARIAS
- 8.9. AVALES BANCARIOS
- 8.10. PROTESTO DE DOCUMENTOS
- 8.11. ENVIO DE EXTRACTOS A CLIENTES MEDIANTE MENSAJES SWIFT MT940

9. OTROS SERVICIOS

- 9.1. CUSTODIA DE VALORES Y CAJAS DE SEGURIDAD
- 9.2. TARIFAS DE APLICACIÓN GENERAL
- 9.3. COBRANZAS LOCALES
- 9.4. VARIOS
- 9.6. SERVICIO DE CUSTODIA Y COMERCIALIZACION DE USDT

10. SEGUROS

- 10.1. SEGURO AUTOMOTOR
- 10.2. DESGRAVAMEN CARTERA LICITADA (VIVIENDA Y AUTO)
- 10.3. DESGRAVAMEN NO LICITADO (CARTERA COMERCIAL)
- 10.4. SEGURO DE VIDA EN GRUPO
- 10.5. SEGURO DE RENTA POR HOSPITALIZACIÓN

Tarifario de Productos y Servicios - Banco BISA S.A.

10/12/2025

I. TASAS PASIVAS

1. CUENTAS CORRIENTES

1.1. CUENTA CORRIENTE

Monto Mínimo de Apertura	Expresado en dólares	Expresado en bolivianos
En Bolivianos	-	Bs 3.500,00
En Dólares (*)	USD 10.000,00	Bs 69.700,00
En Euros	Queda prohibida la apertura de nuevas cuentas	
(*) El monto mínimo de apertura debe ser depositado en efectivo en dólares estadounidenses al momento de la apertura.		
Pago de Intereses	No existe pago de intereses en "Cuentas corrientes".	

1.2. BISA GESTIÓN

Monto Mínimo de Apertura	Expresado en dólares	Expresado en bolivianos
En Bolivianos	-	Bs 5.000,00
En Dólares (*)	USD 10.000,00	Bs 69.700,00
(*) El monto mínimo de apertura debe ser depositado en efectivo en dólares estadounidenses al momento de la apertura.		

Pago de Intereses	Tasa anual	
	En Dólares:	0,00%
	En Bolivianos:	0,01%
En UFV (*):		0,00%

(*) Tasa de interés válida para las cuentas abiertas hasta la fecha, queda prohibida la apertura de nuevas cuentas.

1.3. MULTI-BISA CORRIENTE

Monto Mínimo de Apertura	Expresado en dólares	Expresado en bolivianos
En Bolivianos	-	Bs 3.500,00
En Dólares (*)	USD 10.000,00	Bs 69.700,00
En Euros	Queda prohibida la apertura de nuevas cuentas	
(*) El monto mínimo de apertura debe ser depositado en efectivo en dólares estadounidenses al momento de la apertura.		

Pago de Intereses	No existe pago de intereses en "Multi-Bisa Corriente".
-------------------	--

2 CAJAS DE AHORRO

2.1. LIBRETA DE INVERSIÓN (Cuenta para Personas Naturales y Jurídicas)

Monto Mínimo de Apertura (Personas Naturales y Jurídicas)	Expresado en dólares	Expresado en bolivianos	
En Bolivianos	-	No existe monto mínimo de apertura	
En Dólares (*)	USD 10.000,00	Bs 69.700,00	
En Euros	Queda prohibida la apertura de nuevas cuentas.		
(*) El monto mínimo de apertura debe ser depositado en efectivo en dólares estadounidenses al momento de la apertura.			
Pago de Intereses anual	(**) Saldo Promedio (Bs)	Tasa Anual	
Personas Naturales	En Bolivianos	0 a 100.000.-	2,00%
		Mas de 100.000.-	0,05%
	Cuentas Colectivas (indistinta o conjunta)	Cualquier monto	0,05%
	En UFV (*)	Cualquier monto	0,001%
Personas Jurídicas	En Bolivianos	Cualquier monto	0,001%
		Cualquier monto	0,001%
		Cualquier monto	0,001%
		Cualquier monto	0,001%

(*) Tasa de Interés válida para las cuentas abiertas hasta la fecha; queda prohibida la apertura de nuevas cuentas.

(**) La tasa de interés se paga en base al promedio mensual de los saldos diarios del mes correspondiente, entre todas las cajas de ahorro individuales en moneda nacional que posea el cliente.

2.2. AHORRO PLUS (*)

Monto Mínimo de Apertura	Cuenta Sólo en Bolivianos - Personas Naturales	No existe monto mínimo de apertura
Pago de Interes de acuerdo con los siguientes rangos:	Saldo Promedio (Bs)	Tasa Anual (**)
	Hasta Bs. 100.000.-	2,00%
	Hasta Bs. 350.000.-	3,00%
	Hasta Bs. 500.000.-	3,50%
	Hasta Bs. 1.000.000.-	3,85%
	Mayor a 1.000.000.-	4,50%

(*) Anteriormente esta cuenta se denominaba "Nueva Libreta de Inversión".

(**) Tasa de interés válida hasta el 31 de diciembre de 2025. La tasa de interés se calcula en base al saldo promedio mensual de la cuenta.

Las condiciones pueden ser modificadas en cualquier momento durante ese plazo.

2.3. BISA ACTIVA CLÁSICA

Monto Mínimo de Apertura (Personas Naturales y Jurídicas)	Expresado en dólares	Expresado en bolivianos
En Bolivianos	-	Bs 350,00
En Dólares (*)	USD 10.000,00	Bs 69.700,00
En Euros (**)	EUR 10.000,00	Bs 87.820,80

(*) El monto mínimo de apertura debe ser depositado en efectivo en dólares estadounidenses al momento de la apertura.
 (**) El monto mínimo de apertura debe ser depositado en efectivo en Euros al momento de la apertura.

Pago de Intereses anual		(**) Saldo Promedio (Bs)	Tasa Anual
Personas Naturales	En Bolivianos	Cuentas Individuales	0 a 100.000.- 2,00%
		Mayor a 100.000.-	0,05%
	Cuentas Colectivas (indistinta o conjunta)	Cualquier monto	0,05%
	En UFV (*)	Cualquier monto	0,001%
	En Dólares	Cualquier monto	0,001%
	En Euros	Cualquier monto	0,001%
Personas Jurídicas	En Bolivianos	Cualquier monto	0,02%
	En UFV (*)		0,001%
	En Dólares		0,001%
	En Euros		0,001%

(*) Cuenta discontinuada.

(**) La tasa de interés se paga en base al promedio mensual de los saldos diarios del mes correspondiente, entre todas las cajas de ahorro individuales en moneda nacional que posea el cliente.

2.4. NUEVA BISA ACTIVA

Monto Mínimo de Apertura	Expresado en dólares	Expresado en bolivianos
En Bolivianos	-	Bs 350,00
En Dólares (*)	USD 10.000,00	Bs 69.700,00

(*) El monto mínimo de apertura debe ser depositado en efectivo en dólares estadounidenses al momento de la apertura.

Intereses		(*) Saldo Promedio (Bs)	Tasa Anual
En Bolivianos	Cuentas Individuales	0 a 100.000.-	2,00%
		Mayor a 100.000.-	0,05%
	Cuentas Colectivas (indistinta o conjunta)	Cualquier monto	0,05%
En Dólares		Cualquier monto	0,001%

No existe límite de retiros

(*) La tasa de interés se paga en base al promedio mensual de los saldos diarios del mes correspondiente, entre todas las **cajas de ahorro individuales** en moneda nacional que posea el cliente.

2.5. MULTI-BISA AHORRO

Monto mínimo de apertura	Expresado en dólares	Expresado en bolivianos
En Bolivianos	-	No existe monto mínimo de apertura
En Dólares (*)	USD 10.000,00	Bs 69.700,00
En Euros (**)	EUR 10.000,00	Bs 87.820,80

(*) El monto mínimo de apertura debe ser depositado en efectivo en dólares estadounidenses al momento de la apertura.

(**) El monto mínimo de apertura debe ser depositado en efectivo en Euros al momento de la apertura.

Pago de Intereses	(**) Saldo Promedio (Bs)	Tasa Anual
En Bolivianos	Cuentas Individuales	0 a 100.000.- 2,00%
		Mayor a 100.000.- 0,01%
	Cuentas Colectivas (indistinta o conjunta)	Cualquier monto 0,01%
En UFV (*)	Cualquier monto	0,001%
En Dólares	Cualquier monto	0,001%
En Euros	Cualquier monto	0,001%

(*) Tasa de interés válida para las cuentas aperturadas hasta la fecha. Temporalmente queda suspendida la apertura de nuevas cuentas.

(**) La tasa de interés se paga en base al promedio mensual de los saldos diarios del mes correspondiente, entre todas las cajas de ahorro individuales en moneda nacional que posea el cliente.

2.6. BISA JÚNIOR

Monto Mínimo de Apertura	Cuenta sólo en Bolivianos (Sin Límites de Retiros)	No existe monto mínimo de apertura
Pago de Interés de acuerdo con los siguientes rangos:	Saldo Promedio (Bs)	Tasa Anual
Hasta Bs. 100.000.-	0 a 100.000.-	2,00%
	Mayor a 100.000.-	3,00%

La tasa de interés se calcula en base al saldo promedio mensual de la cuenta.

Las condiciones pueden ser modificadas en cualquier momento durante ese plazo.

2.7. ENVIA BOLIVIA

Pago de Intereses (tasa anual) para personas naturales (*)	(**) Saldo Promedio (Bs)	Tasa Anual
En Bolivianos	Cuentas Individuales	0 a 100.000.- 2,00%
		Mayor a 100.000.- 0,05%
	Cuentas Colectivas (indistinta o conjunta)	Cualquier monto 0,05%
En Dólares	Cualquier monto	0,001%
En Euros	Cualquier monto	0,001%

(*) Tasa de interés válida para las cuentas abiertas a la fecha, queda prohibida la apertura de nuevas cuentas.

(**) La tasa de interés se paga en base al promedio mensual de los saldos diarios del mes correspondiente, entre todas las **cajas de ahorro individuales** en moneda nacional que posea el cliente.

2.8. BISA NEO

		Expresado en dólares	Expresado en bolivianos
Monto Mínimo de Apertura	En Bolivianos	-	No existe monto mínimo de apertura
	En Dólares (*)	USD 10.000,00	Bs 69.700,00

(*) El monto mínimo de apertura debe ser depositado en efectivo en dólares estadounidenses al momento de la apertura.

Pago de Intereses (tasa anual) para personas naturales		(*) Saldo Promedio (Bs)	Tasa Anual
En Bolivianos	Cuentas Individuales	0 a 100.000.-	2,00%
		Mayor a 100.000.-	0,01%
	Cuentas Colectivas (indistinta o conjunta)	Cualquier monto	0,01%
En Dólares		Cualquier monto	0,001%

(*) La tasa de interés se paga en base al promedio mensual de los saldos diarios del mes correspondiente, entre todas las **cajas de ahorro individuales** en moneda nacional que posea el cliente.

3. DEPÓSITO A PLAZO FIJO

3.1. DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Monto Mínimo de Constitución	Expresado en dólares	Expresado en bolivianos
En Bolivianos	-	Bs 1.400,00
En Dólares (*)	USD 10.000,00	Bs 69.700,00
En mant. de valor	USD 200,00	Bs 1.394,00
En Euros (**)	EUR 10.000,00	Bs 87.820,80

(*) El monto mínimo de apertura debe ser depositado en efectivo en dólares estadounidenses al momento de la apertura.

(**) El monto mínimo de apertura debe ser depositado en efectivo en Euros al momento de la apertura.

INTERÉS PAGADERO AL VENCIMIENTO

a) DPF CONSTITUIDOS EN BOLIVIANOS (Bs)

Plazo	PERSONAS NATURALES			PERSONAS JURÍDICAS	
	DPF Unipersonales		DPF multipersonales (titularidad indistinta o conjunta, cualquier monto)		
	Monto igual y/o menor a Bs. 70.000 (*)	Monto mayor a Bs.70.000			
A 30 días	0,18%	0,01%	0,01%	0,01%	
De 31 a 60 días	0,40%	0,10%	0,10%	0,10%	
De 61 a 90 días	1,20%	0,20%	0,20%	0,20%	
De 91 a 120 días	1,50%	0,25%	0,25%	0,25%	
De 121 a 180 días	1,50%	0,30%	0,30%	0,30%	
De 181 a 270 días	2,99%	0,35%	0,35%	0,35%	
De 271 a 360 días	2,99%	0,50%	0,50%	0,50%	
De 361 a 540 días	4,00%	0,80%	0,80%	0,80%	
De 541 a 720 días	4,00%	0,85%	0,85%	0,85%	
De 721 a 1080 días	4,06%	0,95%	0,95%	0,95%	
De 1081 a 1440 días	4,10%	1,05%	1,05%	1,05%	
De 1441 a 2006 días	4,10%	1,35%	1,35%	1,35%	
De 2007 a 2550 días	4,10%	1,50%	1,50%	1,50%	
De 2551 en adelante	4,10%	1,65%	1,65%	1,65%	

(*) Tasas aplicables para DPF unipersonales. Dichas tasas de interés serán aplicables de acuerdo al plazo que corresponda, si la suma de los montos de los DPF unipersonales en Bolivianos que el titular posea en el Banco y el DPF unipersonal en Bolivianos que vaya a constituir no supere los Bs. 70.000. **Los Depósitos a Plazo Fijo emitidos bajo estas condiciones, tienen la característica de ser NO NEGOCIABLES.**

b) DPF CONSTITUIDOS EN UFV

Plazo	Tasa - DPF en UFV	Producto discontinuado. Tasa válida para renovación automática de DPFs a 30 días.
30 días	0,001%	

c) DPF CONSTITUIDOS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES (USD), CON MANTENIMIENTO DE VALOR EN DÓLARES (MV DOL) Y EUROS (EUR)

Plazo	PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS		
	Tasa - DPF en USD	Tasa - DPF en MV DOL	Tasa - DPF en EUR
A 30 días	0.01%	0.01%	-
De 31 a 60 días	0.01%	0.01%	0,05%
De 61 a 90 días	0.04%	0.04%	0,05%
De 91 a 120 días	0.06%	0.06%	0,06%
De 121 a 180 días	0.08%	0.08%	0,06%
De 181 a 270 días	0.09%	0.09%	0,07%
De 271 a 360 días	0.12%	0.12%	0,08%
De 361 a 540 días	0.15%	0.15%	0,10%
De 541 a 720 días	0.18%	0.18%	0,10%
De 721 a 1080 días	0.20%	0.20%	0,10%

INTERÉS PAGADERO PERIÓDICAMENTE EN BOLIVIANOS, DÓLARES O EUROS

a) EN BOLIVIANOS: Personas Naturales, para montos iguales y/o menor a Bs. 70.000 (*)

	Mensual	Bimensual	Trimestral	Semestral	Anual
De 181 a 270 días	2,99%	2,99%	2,99%	2,99%	-
De 271 a 360 días	2,99%	2,99%	2,99%	2,99%	2,99%
De 361 a 540 días	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%
De 541 a 720 días	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%
De 721 a 1080 días	4,06%	4,06%	4,06%	4,06%	4,06%
De 1081 a 1440 días	4,10%	4,10%	4,10%	4,10%	4,10%
Más de 1440 días	4,10%	4,10%	4,10%	4,10%	4,10%

(*) Dichas tasas de interés serán aplicables de acuerdo al plazo que corresponda, si la suma de los montos de los DPF Unipersonales en Bolivianos que el titular posea en el Banco y el DPF que vaya a constituir en Bolivianos no supere los Bs. 70.000. **Los Depósitos a Plazo Fijo emitidos bajo estas condiciones, tienen la característica de ser NO NEGOCIABLES.**

b) EN BOLIVIANOS: Para DPF Unipersonales en moneda nacional para personas naturales por montos mayores a Bs. 70.000.-, para DPF Multipersonales con titularidad indistinta y/o conjunta cualquier monto, y para Personas Jurídicas cualquier monto.

	Mensual	Bimensual	Trimestral	Semestral	Anual
De 181 a 270 días	0,28%	0,30%	0,32%	0,34%	
De 271 a 360 días	0,41%	0,43%	0,45%	0,47%	0,49%
De 361 a 540 días	0,71%	0,73%	0,75%	0,77%	0,79%
De 541 a 720 días	0,76%	0,78%	0,80%	0,82%	0,84%
De 721 a 1080 días	0,86%	0,88%	0,90%	0,92%	0,94%
De 1081 a 1440 días	0,96%	0,98%	1,00%	1,02%	1,04%
Más de 1440 días	1,26%	1,28%	1,30%	1,32%	1,34%

c) EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES: Personas Naturales y Jurídicas

	Mensual	Bimensual	Trimestral	Semestral	Anual
De 181 a 270 días	0,02%	0,04%	0,06%	0,08%	
De 271 a 360 días	0,03%	0,05%	0,07%	0,09%	0,11%
De 361 a 540 días	0,06%	0,08%	0,10%	0,12%	0,14%
De 541 a 720 días	0,09%	0,11%	0,13%	0,15%	0,17%
De 721 a 1080 días	0,11%	0,13%	0,15%	0,17%	0,19%

d) En Euros: Personas Naturales y Jurídicas

	Mensual	Bimensual	Trimestral	Semestral	Anual
De 181 a 270 días	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
De 271 a 360 días	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%
De 361 a 540 días	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%
De 541 a 720 días	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%
Más de 720 días	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%

3.2. MULTI-BISA PLAZO

Monto mínimo de constitución	Expresado en dólares	Expresado en bolivianos
En Bolivianos	-	Bs 3.500,00
En Dólares Estadounidenses (*)	USD 10.000,00	Bs 69.700,00

(*) El monto mínimo de apertura debe ser depositado en efectivo en dólares estadounidenses al momento de la apertura.

Tasa de Interés:	Tasa Anual (DPF constituido en Bs)			Tasa Anual (DPF constituido en USD)
	DPF unipersonales		DPF multipersonales (titularidad indistinta o conjunta, cualquier monto)	
Plazo	Montos iguales y/o menores a Bs.70.000(*)		Mayores a Bs. 70.000	
A 30 días	0,18%	0,05%	0,05%	0,01%
De 31 a 60 días	0,40%	0,06%	0,06%	0,013%
De 61 días a 90 días	1,20%	0,07%	0,07%	0,015%
De 91 a 120 días	1,50%	0,08%	0,08%	0,018%
De 121 a 180 días	1,50%	0,09%	0,09%	0,020%
De 181 a 270 días	2,99%	0,095%	0,095%	0,030%
De 271 a 360 días	2,99%	0,10%	0,10%	0,040%
De 361 a 540 días	4,00%	0,20%	0,20%	0,050%
De 541 a 720 días	4,00%	0,30%	0,30%	0,060%
De 721 a 1080 días	4,06%	0,40%	0,40%	0,070%

(*) Dichas tasas de interés serán aplicables de acuerdo al plazo que corresponda, si la suma de los montos de los DPF Unipersonales en Bolivianos que el titular posea en el Banco y el DPF que vaya a constituir en Bolivianos no supere los Bs. 70.000. **Los Depósitos a Plazo Fijo emitidos bajo estas condiciones, tienen la característica de ser NO NEGOCIAZABLES.**

Tarifario de Productos y Servicios - Banco BISA S.A.
10/12/2025

II. TASAS ACTIVAS

1. TASAS ACTIVAS - BANCA CORPORATIVA

1.1. CRÉDITO COMERCIAL

a) En dólares estadounidenses (USD) - (TRANSITORIAMENTE NO DISPONIBLE)

Plazo	Tasa (*)	
0 - 30 días	11,36%	
31 - 62 días	11,36%	
63 -123 días	12,00%	
124 - 184 días	12,80%	
185- 275 días (*)	13.20%	Tre ME + 13.20%
276- 360 días	13.70%	Tre ME + 13.70%
361 - 720 días	15.40%	Tre ME + 15.40%
721 -1096 días (**)		Tre ME + 15.70%
1097 - 1827 días (**)		Tre ME + 16.40%
1828 - 2160 días (**)		Tre ME + 16.60%
2161 - 2922 días (**)		Tre ME + 17.20%
2923 días en adelante (**)		Tre ME + 17.45%

(*) A partir de 185 días deberá ser fija 180 días y variable posteriormente, cuando corresponda.

(**) A partir de 721 días deberá ser variable por todo el plazo del crédito.

b) En bolivianos (Bs)

Plazo	Tasa
0 - 30 días	11,98%
31 - 62 días	12,31%
63 - 123 días	12,71%
124 - 184 días	12,90%
185 - 275 días	13,20%
276 - 360 días	13,55%
361 - 720 días	Tre MN + 13.45%
721 -1096 días	Tre MN + 14.53%
1097 - 1440 días	Tre MN + 14.98%
1441 - 1827 días	Tre MN + 15.03%
1828 - 2160 días	Tre MN + 15.32%
2161 - 2557 días	Tre MN + 15.62%
2558 - 2922 días	Tre MN + 15.62%
2923 - 3653 días	Tre MN + 15.82%
3654 días en adelante	Tre MN + 16.02%

1.2. BANCA CORPORATIVA ON LINE

a) On Line dólares estadounidenses (USD) - (TRANSITORIAMENTE NO DISPONIBLE)

Plazo	Tasa
0 - 30 días	11,36%
31 - 60 días	11,36%
61 - 120 días	12,00%
121 - 180 días	12,80%
181 - 270 días	13,79%
271 - 360 días	14,29%

b) On Line bolivianos (Bs)

Plazo	Tasa
0 - 30 días	11,98%
31 - 60 días	12,31%
61 - 120 días	12,71%
121 - 180 días	12,90%
181 - 270 días	13,20%
271 - 360 días	13,55%

1.3. AVANCES EN CUENTA

Para las tasas de avance en cuenta se adicionará 4.5% al tarifario de crédito comercial con ponderación del 100% según plazo y moneda.

1.4. SOBREGIROS

En Dólares	Tasa	En Bolivianos	Tasa
Hasta 20.000.-	22%	Hasta 20.000.-	24%
De 20.001 a 50.000.-	20%	De 20.001 a 50.000.-	22%
De 50.001 a 100.000.-	18%	De 50.001 a 100.000.-	20%
Más de 100.000.-	17%	Más de 100.000.-	19%

1.5. COMISIÓN DE ESTRUCTURACIÓN LÍNEA DE CRÉDITO

Hasta 10% anual, siendo esta comisión aplicada en función a criterios de cada Vicepresidencia Regional, Gerencia Regional o Gerente Nacional de Negocios.

2. TASAS ACTIVAS - BANCA EMPRESARIAL

2.1. CRÉDITOS COMERCIALES BANCA EMPRESARIAL

a) En dólares estadounidenses (USD) - (TRANSITORIAMENTE NO DISPONIBLE)

Plazo	Tasa	
0 - 30 días	12,19%	
31- 62 días	12,19%	
63 -123 días	12,75%	
124 -184 días	13,75%	
185- 275 días (*)	14.23%	Tre ME + 14.23%
276- 360 días (*)	14.78%	Tre ME + 14.78%
361 - 720 días (*)	15.38%	Tre ME + 15.38%
721 -1096 días		Tre ME + 15.68%
1097 - 1827 días		Tre ME + 16.33%
1828 - 2160 días		Tre ME + 16.53%
2161 - 2922 días		Tre ME + 16.78%
2923 días en adelante		Tre ME + 16.98%

(*) A partir de 185 días deberá ser fija 180 días y variable posteriormente cuando corresponda.

b) En Bolivianos (Bs)

Plazo	Tasa	
0 - 30 días	12,78%	
31- 62 días	13,40%	
63 -123 días	13,90%	
124 - 184 días	14,19%	
185- 275 días	14,40%	
276- 360 días	15,01%	
361 - 720 días (*) (**)		Tre MN + 15.90%
721 -1096 días (*) (**)		Tre MN + 16.46%
1097 - 1440 días (**)		Tre MN + 17.71%
1441 - 1827 días (**)		Tre MN + 17.76%
1828 - 2160 días (**)		Tre MN + 18.00%
2161 - 2557 días (**)		Tre MN + 18.35%
2558 - 2922 días (**)		Tre MN + 18.35%
2923 - 3653 días (**)		Tre MN + 18.55%
3654 días en adelante (**)		Tre MN + 18.75%

(*) A partir de 361 días deberá ser fija 180 días y variable posteriormente.

(**) Deberá ser variable por todo el plazo del crédito cuando corresponda

2.2. EMPRESARIAL ON LINE

a) On-Line dólares estadounidenses (USD) - (TRANSITORIAMENTE NO DISPONIBLE)

Plazo	Tasa
0 - 30 días	12,19%
31- 60 días	12,19%
61 - 120 días	12,75%
121-180 días	13,75%
181- 270 días	14,24%
271- 360 días	15,37%

d) On-Line Bolivianos (Bs)

Plazo	Tasa
0 - 30 días	12,78%
31- 60 días	13,40%
61-120 días	13,90%
121-180 días	14,19%
181- 270 días	14,40%
271- 360 días	15,01%

2.3. COMISIÓN DE ESTRUCTURACIÓN LÍNEA DE CRÉDITO

Hasta 10% anual, siendo esta comisión aplicada en función a criterios de cada Vicepresidencia Regional, Gerencia Regional o Gerente Nacional de Negocios.

3. CRÉDITOS AL SECTOR PRODUCTIVO (TASAS MÁXIMAS)

Tasa Máximas	Tarifario (DS 5403)	
	Micro Empresa	11,50%
	Pequeña Empresa	7,00%
	Mediana Empresa	8,00%
	Gran Empresa	10,00%

4. TASAS ACTIVAS - BANCA DE PERSONAS

Modificación de tarifario para productos de Banca de Personas en general, así como fijación de tasas especiales para activaciones y eventos especiales serán revisadas y propuestas mediante coordinación entre la Gerencia de Planificación y Control de Gestión, Gerencia Nacional de Banca de Personas y Gerencia Nacional Riesgo de Crédito Banca de Personas, para aprobación del Vicepresidente de Negocios quien definirá la vigencia de las mismas.

Tarifario aplica para todas las líneas de negocio

4.1. CRÉDITOS DE CONSUMO

	Plazo	Moneda	Monto de Financiamiento	Tasa Tarifario
CREDITO DE CONSUMO CLIENTE	Hasta 5 años	Bs	25.000 - 35.000	24,50%
	Hasta 5 años	Bs	35.001 - 50.000	20,50%
	Hasta 5 años	Bs	50.001 - 75.000	18,50%
	Hasta 5 años	Bs	75.001 - 100.000	18,50%
CREDITO DE CONSUMO PLANILLA	Hasta 5 años	Bs	25.000 - 35.000	14,99%
	Hasta 5 años	Bs	35.001 - 100.000	14,99%
CREDITO DE CONSUMO PREFERENTE	Plazo	Moneda	Monto de Financiamiento	Tasa Tarifario
	Hasta 7 años	Bs	35.000 - 150.000	14,99%

4.2. BISA AUTO

Producto	Plazo	Tasa Tarifario	
BISA AUTO NUEVO (Con Garantía del Auto)	7 años	Tasa fija hasta el mes 12	11,00%
		Tasa a partir del mes 13	TRE MN + 11.00%
BISA AUTO NUEVO (Sin Garantía del Auto)	7 años	Tasa fija hasta el mes 12	16,00%
		Tasa a partir del mes 13	TRE MN + 16%
BISA AUTO SEMINUEVO(*) (Con Garantía del Auto)	5 años	Tasa fija hasta el mes 12	15,65%
		Tasa a partir del mes 13	TRE MN + 15.65%

POLIZA: Todo crédito bisa auto debe contar con una póliza de seguro automotor indistintamente al tipo de garantía, antes o después del desembolso. No se aceptarán desistimientos o excepciones a la póliza del seguro automotor para créditos Bisa auto sin garantía del auto.

BISA AUTO SEMINUEVO:

Para financiamiento de vehículos con garantía, se debe contar con la ficha técnica emitida por la casa importadora legalmente establecida en sustitución del avalúo elaborado por un perito autorizado por el Banco.

Condiciones aplicables a vehículos SEMINUEVOS comercializados por casas importadoras legalmente establecidas.

El vehículo no podrá tener una antigüedad mayor a 5 años.

(*) Montos mayores a Bs. 102.900 hasta el 80% del valor comercial de la ficha técnica emitida por la casa importadora legalmente establecida.

(**) Hasta Bs. 102.900 a sola firma pudiendo ser el 100% del valor comercial de la ficha técnica emitida por la casa importadora legalmente establecida.

BISA AUTO CONSCIENTE

Tasas de interés especiales para vehículos híbridos y/o eléctricos

Producto	Plazo	Tasa Tarifario	
BISA AUTO NUEVO (Con Garantía del Auto)	7 años	Tasa fija	10.50%

4.3. BISA MOTO**4.3.1. BISA MOTO**

Producto	Plazo	Tasa Tarifario	
BISA MOTO NUEVO (Con Garantía de la moto)	7 años	Tasa fija hasta el mes 12	10.5%
		Tasa a partir del mes 13	TRE MN + 10.5%
BISA MOTO NUEVO (Sin Garantía de la moto)	7 años	Tasa fija hasta el mes 12	13.5%
		Tasa a partir del mes 13	TRE MN + 13.5%
BISA MOTO USADA (Con Garantía de la moto)	5 años	Tasa	TRE MN + 12.5%

4.4. BISA HOGAR

a) BISA Hogar

	Plazo (*)	Tasa Tarifario	
Bisa Hogar Hasta la 2da vivienda	Hasta 25 años	Tasa fija hasta el mes 12	9,50%
		Tasa a partir del mes 13	TRE MN +9.50%

b) BISA Hogar compra de cartera

	Plazo (*)	Tasa Tarifario	
Bisa Hogar Hasta la 2da vivienda	Hasta 25 años	Tasa fija hasta el mes 12	9,50%
		Tasa a partir del mes 13	TRE MN +9.50%

c) Crédito Consciente Hogar

	Plazo (*)	Tasa Tarifario	
Bisa Hogar Hasta la 2da vivienda - CRÉDITO CONSCIENTE	Hasta 25 años	Tasa fija hasta el mes 12	8.5%
		Tasa a partir del mes 13	TRE MN + 8.5%

El crédito consciente Hogar es aplicable solo a construcción con matriz energética o cambio de matriz energética.

d) Compra de terreno - hasta la 2da vivienda

	Plazo (*)	Tasa Tarifario	
Compra de terreno hasta la 2da vivienda	Hasta 15 años	Tasa fija hasta el mes 12	11,75%
		Tasa a partir del mes 13	TRE MN +11,75%

e) Créd. Hip. a partir del 3er Créd. Hip. vivienda (debe ser reportado como crédito de consumo)

	Plazo	Tasa Tarifario	
A partir del 3er Créd. Hip. Vivienda	Hasta 10 años	Tasa fija hasta el mes 36	15,70%
		Tasa a partir del mes 37	Tre MN + 15,70%

f) Credito Hipotecario de vivienda para bolivianos residentes en el exterior

	Tasa Tarifario	
Credito Hipotecario de vivienda para bolivianos residentes en el exterior	Tasa fija hasta el mes 12	11,75%
	Tasa a partir del mes 13	TRE MN +11,75%

g) Créd. Hip de vivienda sin garantía hipotecaria

		Tasa Tarifario	
Crédito Hipotecario Sin Garantía Hipotecaria		Tasa	Tre MN + 14.10%

h) Crédito Anticrético (debe ser reportado como tipo de crédito de consumo)

		Plazo	Tasa Tarifario	
Anticrético		Hasta 10 años	Tasa fija hasta el mes 36	14,60%
			Tasa a partir del mes 37	Tre MN + 14,60%

4.5. VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

Tasa fija por el plazo del Crédito DS2055		
Plazo: Hasta 10 años. Solo Bolivianos	Igual o menor a UFV 255,000	5,50%
	De UFV 255,001 a UFV 380,000	6,00%
	De UFV 380,001 a UFV 460,000 (*)	6,50%

5. TASAS MICROFINANZAS

5.1. CRÉDITOS CON GARANTÍAS NO REALES

PLAZO	Hasta 12 meses	De 13 a 35 meses		Mayor a 35 meses	
		Tasa fija (*)	Tasa Variable	Tasa fija (*)	Tasa Variable
Rango de Préstamos (Expresado en USD)					
Hasta 5.000	26,5%	27%	Tre MN + 26%	27,5%	Tre MN + 26.5%
5.001 y 10.000	23,5%	24%	Tre MN + 23%	24,5%	Tre MN + 23.5%
10.001 y 15.000	21,5%	22%	Tre MN + 21%	22,5%	Tre MN + 21.5%
15.001 y 20.000	20,5%	21,0%	Tre MN + 20%	21,5%	Tre MN + 20.5%
20.001 y 25.000	19,5%	20,0%	Tre MN + 19%	20,5%	Tre MN + 19.5%

(*) Tasa Fija los primeros 12 meses y Tasa Variable a partir del mes 13.

5.2. CRÉDITOS CON GARANTÍAS HIPOTECARIA DE VEHÍCULOS Y PRENDARIA SUJETA A REGISTRO

PLAZO	Hasta 12 meses	De 13 a 35 meses		De 36 a 59 meses		Mayor a 59 meses	
RANGO DE PRÉSTAMOS (Expresado en USD)	Tasa fija	Tasa fija (*)	Tasa Variable	Tasa fija (*)	Tasa Variable	Tasa fija (*)	Tasa Variable
Hasta 10.000	20,8%	21%	Tre MN+20%	21,5%	Tre MN + 20,5%	22,5%	Tre MN + 21,5%
10.001 y 20.000	17,8%	18%	Tre MN+17%	18,5%	Tre MN +17,5%	19,5%	Tre MN + 18,5%
20.001 y 30.000	16,5%	17,0%	Tre MN + 16%	17,5%	Tre MN + 16,5%	18,5%	Tre MN + 17,5%
30.001 y 50.000	15,5%	16,0%	Tre MN + 15%	16,5%	Tre MN + 15,5%	17,5%	Tre MN + 16,5%
Mayor a 50.001	14,5%	15,0%	Tre MN + 14%	15,5%	Tre MN + 14,5%	16,5%	Tre MN + 15,5%

(*) Tasa Fija los primeros 12 meses y Tasa Variable a partir del mes 13.

5.3. CRÉDITOS CON GARANTÍAS HIPOTECARIA DE BIENES INMUEBLES O DPF DE OTROS BANCOS

PLAZO	Hasta 23 meses		De 24 a 59 meses		Mayor a 59 meses	
RANGO DE PRÉSTAMOS (Expresado en USD)	Tasa fija (*)	Tasa Variable	Tasa fija (*)	Tasa Variable	Tasa fija (*)	Tasa Variable
Hasta 25.000	15,0%	Tre MN + 14%	15,5%	Tre MN + 14,5%	16,5%	Tre MN + 15,5%
25.001 y 50.000	14,0%	Tre MN + 13%	14,5%	Tre MN + 13,5%	15,5%	Tre MN + 14,5%
50.001 y 100.000	13,0%	Tre MN + 12%	13,5%	Tre MN + 12,5%	14,5%	Tre MN + 13,5%
Mayor a 100.000	12,5%	Tre MN + 11,5%	13,0%	Tre MN + 12%	14,0%	Tre MN + 13,0%

(*) Tasa Fija los primeros 12 meses y Tasa Variable a partir del mes 13.

5.4. CRÉDITO OPORTUNO

PLAZO	Hasta 6 meses
RANGO DE PRÉSTAMOS (Expresado en USD)	Tasa fija
Hasta 5.000	27%
5.001 a 10.000	24%
10.001 a 20.000	22%
20.001 a 25.000	21%

5.5. CRÉDITO HIPOTECARIO DE VIVIENDA HASTA LA SEGUNDA VIVIENDA

PLAZO	Hasta 240 meses		Entre 241 a 360 meses (**)	
CRÉDITO HIPOTECARIO DE VIVIENDA	Tasa fija (*)	Tasa Variable	Tasa fija (*)	Tasa Variable
	12,5%	Tre MN + 11,5%	13,5%	Tre MN + 12,5%

(*) Tasa Fija los primeros 12 meses y Tasa Variable a partir del mes 13.

5.6. CRÉDITO HIPOTECARIO DE VIVIENDA A PARTIR DE LA TERCERA VIVIENDA (REPORTADO COMO CRÉDITO DE CONSUMO)

PLAZO	Hasta 120 meses (**)	
CRÉDITO HIPOTECARIO DE VIVIENDA	Tasa fija (*)	Tasa Variable
	19,0%	Tre MN + 18%

(*) Tasa Fija los primeros 12 meses y Tasa Variable a partir del mes 13.

5.7. COMPRA DE TERRENO HASTA LA SEGUNDA VIVIENDA

PLAZO	Hasta 180 meses		181 a 240 meses (**)	
COMPRA DE TERRENO HASTA LA SEGUNDA VIVIENDA	Tasa fija (*)	Tasa Variable	Tasa fija (*)	Tasa Variable
	13,5%	Tre MN + 12,5%	14,5%	Tre MN + 13,5%

(*) Tasa Fija los primeros 12 meses y Tasa Variable a partir del mes 13.

5.8. CRÉDITO DE VIVIENDA SIN GARANTÍA HIPOTECARIA

PLAZO	De 19 a 35 meses		De 36 a 48 meses	
RANGO DE PRÉSTAMOS (Expresado en USD)	Tasa fija (*)	Tasa Variable	Tasa fija (*)	Tasa Variable
Hasta 5.000	24,0%	Tre MN+23%	24,5%	Tre MN+23,5%
5.001 - 10.000	19,0%	Tre MN+18%	19,5%	Tre MN+18,5%
10.001 - 15.000	18,0%	Tre MN+17%	18,5%	Tre MN+17,5%
15.001 - 20.000	16,0%	Tre MN+15%	16,5%	Tre MN+15,5%

(*) Tasa Fija los primeros 12 meses y Tasa Variable a partir del mes 13.

5.9. BISA AUTO

PLAZO	Hasta 59 meses		De 60 a 84 meses (**)	
	Tasa fija (*)	Tasa Variable	Tasa fija (*)	Tasa Variable
COMPRA DE VEHÍCULO NO UTILITARIO (***)	13,5%	Tre MN + 12,5%	14,5%	Tre MN + 13,5%

(*) Tasa Fija los primeros 12 meses y Tasa Variable a partir del mes 13.

5.10. BISA AUTO CONSCIENTE

PLAZO	Hasta 84 meses (*)
	Tasa fija
COMPRA DE VEHÍCULO NO UTILITARIO HÍBRIDO O ELÉCTRICO(**)	13,0%

(*) Con la aprobación del Comité de Microfinanzas que corresponda hasta un plazo de 59 meses, plazos mayores, hasta 84 meses, deberán contar con la aprobación del Comité Nacional de Microfinanzas.

5.11. CRÉDITOS DE CONSUMO

PLAZO	Hasta 59 meses
Rango de Préstamos expresado en USD	Tasa fija
Hasta 5.000	27,0%
5.001 - 10.000	26,0%
10.001 - 20.000	24,0%
20.001 - 25.000	23,0%
Mayor a 25.000	22,0%

La tasa de estas operaciones se calculará tomando la tasa del DPF en garantía más 6%

6. TARJETAS DE CRÉDITO

6.1. INTERESES

Tipo de Tarjeta	Intereses Consumos MN	Interés Anticipo ⁽⁵⁾	Interés Anticipo Preferente ⁽⁶⁾	Interés Penal ⁽³⁾	Sobregiro ⁽⁴⁾
Mi Primera Tarjeta	29,90%	26%	14,99%	Tre MN x % días mora	10,00%
Internacional	28%	26%	14,99%	Tre MN x % días mora	10,00%
Internacional Planilla	18% ⁽¹⁾	26%	14,99%	Tre MN x % días mora	10,00%
Internacional Afinidad	28%	26%	14,99%	Tre MN x % días mora	10,00%
Grupo BISA	22% ⁽²⁾	26%	14,99%	Tre MN x % días mora	10,00%
Propia Bisa	28%	26%	14,99%	Tre MN x % días mora	10,00%
Oro	26%	26%	14,99%	Tre MN x % días mora	10,00%
Signature	26%	26%	14,99%	Tre MN x % días mora	10,00%
Infinite	22%	26%	14,99%	Tre MN x % días mora	10,00%
Empresarial	26%	26%	N/A	Tre MN x % días mora	10,00%
Corporate	22%	26%	N/A	Tre MN x % días mora	10,00%

(1) Tasa de interés para el primer año de vigencia, a partir del segundo año se aplica la tasa del 24%.

(2) Tasa de interés para el primer año de vigencia, a partir del segundo año, se aplica la tasa del 28%.

(3) Porcentaje calculado en cada fecha de cierre, de acuerdo a los días de Mora: 30 días 0.15%, 60 días 0.25%, 90 días 0.35%, Más de 90 días 0.45%.

(4) Valor calculado sobre el monto excedido (sobregirado).

(5) Interés Anticipo, sólo aplica sobre el(los) importe(s) de la(s) transacción(es) realizada(s) por avance en efectivo.

(6) Interés Anticipo Preferente, sólo aplica sobre el(los) importe(s) de la(s) transacción(es) realizada(s) por avance en efectivo preferente únicamente en e-Bisa+ a partir de monto igual o mayor Bs. 2.000.

6.2. MANTENIMIENTO ANUAL (CAM)

Tipo de Tarjeta	Mantenimiento Anual CAM ⁽¹⁾
Mi Primera Tarjeta	Bs 150,00
Internacional	Con límite hasta Bs. 15.000
	Con límite entre Bs. 15.001 hasta Bs. 30.000
	Con límite entre Bs. 30.001 hasta Bs. 49.000
Internacional Planilla	Con límite hasta Bs. 15.000
	Con límite entre Bs. 15.001 hasta Bs. 30.000
	Con límite entre Bs. 30.001 hasta Bs. 49.000
Internacional Afinidad	Con límite hasta Bs. 15.000
	Con límite entre Bs. 15.001 hasta Bs. 30.000
	Con límite entre Bs. 30.001 hasta Bs. 49.000
Grupo BISA	Con límite hasta Bs. 15.000
	Con límite entre Bs. 15.001 hasta Bs. 30.000
	Con límite entre Bs. 30.001 hasta Bs. 49.000
Propia Bisa	Bs 240,00
Oro	Bs 1.200,00
Signature	Bs 1.900,00
Infinite	Bs 2.200,00
Empresarial	Bs 1.700,00
Corporate	Bs 2.400,00

(1) Mantenimiento Anual, cargada en 12 cuotas iguales.

6.3. OTRAS COMISIONES

Avances de Efectivo Pre Pagos y Transacciones no financieras ⁽¹⁾		Comisión
Comisión por avances en efectivo dentro de territorio nacional (POS, ATM, Banca Digital):		3,00 %
Comisión por avances de efectivo preferente dentro de territorio nacional (e-Bisa+):		Sin costo
Comisión por avance en efectivo, compras por internet y consumos en POS en el exterior.	De USD 1,00 a USD 100,00 con venta de moneda extranjera durante un mismo mes ⁽²⁾	Sin costo
	Mayor a USD 100,00 con venta de moneda extranjera ⁽²⁾	CMV % por importe transaccionado ⁽³⁾
	Mayor al equivalente a USD 100,00 en OME ⁽²⁾	
Comisión por avances en efectivo POS del Banco Bisa - Tarjetas Foráneas:		5,00 %
Transacciones no financieras en POS (Consulta de saldos, Ingreso PIN incorrecto, operaciones sin fondos) Red Bank		Bs 5,49
(1) Las comisiones por uso de la tarjeta de crédito en cajeros automáticos locales o del exterior se encuentran detallados en el acápite de Comisiones punto 6.3 del presente Tarifario.		
(2) Se aplica la tarifa considerando el importe total (acumulado) de las transacciones con el exterior (compras por internet + pagos por POS físicos + retiros en cajeros automáticos por cliente tanto con tarjetas de débito y crédito).		
(3) CMV= El importe que resulte de: (Componente Variable x Importe Transaccionado), El "CV" será calculado diariamente por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y publicado en la Red ASFINet, con base en la información reportada por los Bancos Múltiples y PYME.		

Costos Fijos:	Comisión
Emisión y envío de estados de cuenta por correo electrónico o entregados físicamente al cliente en instalaciones del Banco	Sin Costo
Emisión y envío de estados de cuenta físicos al lugar dispuesto por el cliente (domicilio u otros)	Costo del courier
Impresión de extractos adicionales por periodo solicitado	Sin Costo
Renovación	Sin Costo
Renovación anticipada	Bs 100,00
Reposición Tarjeta de Crédito Propia Bisa	Bs 80,00
Reposición Tarjeta de Crédito Mi Primera Tarjeta/Internacional/Internacional Planilla/Internacional Afinidad/Grupo Bisa/Oro/Empresarial	Bs 85,00
Reposición Tarjeta de Crédito Signature	Bs 100,00
Reposición Tarjeta de Crédito Infinite/Corporate	Bs 120,00
Regrabación PIN	Bs 80,00
Regrabación PIN (cliente planilla)	Bs 60,00
Solicitudes Urgentes	Bs 100,00
Incremento temporal (aplica únicamente para consumo local)	Bs 200,00
Tarjeta Adicional (a partir de la 2da, excepto Empresarial y Corporate)	Bs 80,00
Emisión Certificados	Bs 100,00
Seguro Protección Infinite **, Corporate	Bs 15,00
Seguro Protección Oro**, Signature**, Empresarial	Bs 12,00
Seguro Protección Internacional, Internacional Planilla, Internacional Afinidad, Grupo Bisa) **	Bs 8,00
Seguro Protección Mi Primera Tarjeta, por cada tarjeta activa titular	Bs 3,50
Emisión Tarjeta Priority Pass Adicional	Bs 300,00
Reposición Tarjeta Priority Pass	Bs 250,00
Seguro de Desgravamen * (Anual)	1,20%
Publicidad de otras empresas en estados de cuenta	Bs 0,6 por cada folleto
Rechazo de adelanto de efectivo en el exterior	Bs 15,00 (a partir de la 4ta transacción)

* Cálculo realizado sobre saldo deudor mensual. El cobro de este seguro no es aplicable a Tarjetas Empresariales de Personas Jurídicas.

** El cobro del seguro de protección, es por cada tarjeta activa titular como adicional.

		Tipo de Tarjeta	Comisión		
Servicio de emergencias para el exterior: Reposición de plástico por VISA		Internacional	Bs 1.000,00		
		Oro	Bs 1.150,00		
		Signature	Bs 1.200,00		
		Empresarial	Bs 1.150,00		
		Infinite	Bs 1.300,00		
Desembolso de efectivo por VISA		Tipo de Tarjeta	Comisión		
		Internacional	Bs 1.000,00		
		Oro	Bs 1.150,00		
		Signature	Bs 1.200,00		
		Empresarial	Bs 1.150,00		
		Infinite	Bs 1.300,00		
		Número de Pases			
Priority Pass	Signature , Titular y Adicional	Total 4 pases en el año (enero a diciembre)			
	Infinite , Titular y Adicional	Total 6 pases en el año (enero a diciembre)			
	Corporate , Beneficiario	Total 6 pases en el año (enero a diciembre)			
Todo pase adicional será cargado a la cuenta del Titular, importe que cubrirá el consumo efectuado en la sala que corresponda.		Bs 300,00			
Límites de consumo dentro de la línea de crédito en el exterior					
Los consumos y compras por internet en comercios del exterior o transacciones que se liquiden fuera de Bolivia pueden ser limitados cuando las transacciones sean consideradas como no habituales por monto, rubro o comercio de acuerdo a políticas internas del Banco. Estas consideraciones aplican para tarjetas de crédito Infinite/Signature/Oro/Internacional/Clásica/Grupo Financiero/Empresarial e Infinite Corporate.					
Compras en POS/Compras en Internet/Avance de efectivo/Retiro ATM en el exterior			Expresado en Bs		
Internacional/Internacional Planilla/Grupo Financiero			Bs 697,00		
Oro			Bs 697,00		
Signature			Bs 697,00		
Infinite			Bs 1.045,50		
Visa Empresarial/Infinite Corporate			Bs 697,00		
Los límites señalados corresponden a cada tipo de tarjeta por cuenta para tarjetas de crédito Internacional/Internacional Planilla/Grupo Financiero/Oro/Signature e Infinite, solo por consumos en el exterior de manera mensual. Los límites mensuales por cliente para transacciones en el exterior con todas las Tarjetas de Crédito, están descritas en el cuadro precedente, previa coordinación con el Banco. Considerándose el total acumulado en los diferentes canales para todos los tipos de tarjetas de crédito.					

7. BOLETAS DE GARANTÍA / GARANTÍAS A PRIMER REQUERIMIENTO

Boletas de Garantía / Garantías a Primer Requerimiento No Contragarantizadas:

	Tipo de Garantía	Comisión Anual
Comisión por Emisión	DPF por el 100% de la Boleta de Garantía o Garantía Primer Requerimiento	4,00%
	Depósito en garantía (con pignoración de fondos o pago en efectivo)	4,00%
	Bajo línea de crédito, otras garantías, On Line a través de e-BISA	4,00%
	Quirografaria	5,00%
	Personal	5,00%
	On line solicitadas en oficinas del Banco	4,50%
	On line solicitadas a través de e-Bisa	Según la aprobación de la línea de crédito

	Para garantías emitidas de acuerdo con la moneda (comisión única)		
	Moneda	Monto a cobrar	Expresado en Bs
Comisión mínima	En Bolivianos (Bs)	Bs 800,00	-
	En dólares estadounidenses (USD)	USD 115,00	Bs 801,55
	En Euros (EUR)	EUR 100,00	Bs 878,21
	En UFV (Montos hasta USD 500.- o su equivalente en otras monedas)	UFV 400,00	Bs 1.204,57
	En UFV (Montos superiores a USD 501.- o su equivalente en otras monedas:)	UFV 450,00	Bs 1.355,14

Estas comisiones son cobradas a Boletas de Garantía y/o Garantías a 1er requerimiento independiente al tipo de garantía, solicitadas en Plataforma o por el servicio On Line.

	Moneda	Monto a cobrar
Enmiendas	En Bolivianos (Bs)	Bs 200,00
	En dólares estadounidenses (USD)	USD 30,00
	En UFV	UFV 80,00

Tarifario de Productos y Servicios - Banco BISA S.A.

10/12/2025

III. COMISIONES

1. CHEQUES

1.1. CHEQUERAS

Emisión de Chequeras	Chequeras		Comisión
	De 25 cheques		Bs 190,00
	De 50 cheques		Bs 320,00
	De 150 cheques		Bs 500,00

Todas las chequeras tienen costo, incluyendo la primera entregada al cliente.

1.2. ACREDITACIÓN DE CHEQUES (LOCALES O DEL EXTERIOR)

Acreditación Inmediata de cheques ajenos (locales)	Cheques ajenos locales	
	Expresado en Dólares	Expresado en Bolivianos
Comisión		0,50 %
Comisión Mínima	USD 3,00	Bs 20,91

Acreditación Inmediata de cheques ajenos (del exterior)	Cheques del Exterior plaza E.E.U.U. en USD	
	Expresado en Dólares	Expresado en Bolivianos
Comisión (*)		1,00 %
Comisión Mínima	USD 35,00	Bs 243,95

El pago se realiza únicamente en bolivianos al Tipo de Cambio negociado previamente con Mesa de Dinero, cualquier excepción para el pago en dólares estadounidenses debe ser aprobada por la Vicepresidencia de Negocios y deberá coordinarse con el área de Tesorería.

1.3. CERTIFICACIÓN DE CHEQUES

Certificación de Cheques	Comisión	
	Clientes	Bs 100,00
	No Clientes	Bs 200,00

(*) El saldo promedio mensual corresponde a la sumatoria de saldos solo de las cuentas corrientes que tuviese el cliente.

1.4. CHEQUES DE GERENCIA

Emisión, Revalidación y Anulación de Cheques de Gerencia		Comisión
Emisión Clientes	Por plataforma de atención al cliente	Bs 170,00
	Por plataforma, Hasta equivalente EUR 5.000 (*)	Sin costo
	Por plataforma, Mayores a EUR 5.000 (*)	Sin costo
	Por e-BISA	Bs 65,00
Emisión No Clientes	Por plataforma de atención al cliente	Bs 310,00
Revalidación		Sin costo
Anulación (**)		Sin costo

(*) Costo valido para cheques en Bs con débito en una Eurocuenta (Cuenta Corriente en Euros).

(**) Si la solicitud de anulación del Cheque de Gerencia requiere la emisión de uno nuevo, se deberá aplicar los costos normales de emisión definidas en este tarifario.

1.5. CHEQUES DEL EXTERIOR

Depósito con cheque plaza exterior (remesas)	Cheques del Exterior plaza E.E.U.U. en USD (**)	
	Expresado en bolivianos	Expresado en dólares
Comisión por cheque depositado (*)	Bs 209,10	USD 30,00

El depósito se realiza únicamente a cuentas en bolivianos al Tipo de Cambio negociado previamente con Mesa de Dinero, cualquier excepción para el depósito a cuentas en dólares estadounidenses debe ser aprobada por la Vicepresidencia de Negocios y deberá coordinarse con el área de Tesorería.

(**) El importe máximo del cheque es de USD20.000,00. - Para importes mayores deben ser gestionados a través de cobranzas simples y derivados al Oficial de Negocios Internacionales.

La Subgerencia de Negocios Internacionales podrá aprobar excepciones al presente Tarifario.

1.6. CHEQUES BCB

Emisión de cheques BCB		%	Expresado en bolivianos	Expresado en dólares
En dólares americanos	Comisión por emisión	0.10% del monto del cheque		
	Comisión mínima		Bs 348,50	USD 50,00
En bolivianos	Comisión por emisión		Bs 348,50	USD 50,00

1.7. RECHAZO DE CHEQUES

Rechazo de cheques	Bancos locales (comisión por cheque)	Expresado en bolivianos	Expresado en dólares
	Bancos del exterior (cheques en USD)	Bs 801,55	USD 115,00

2. SERVICIOS EN CAJAS DE AHORRO, CUENTAS CORRIENTES Y DPF

2.1. REHABILITACIÓN DE CUENTAS CORRIENTES

Cobro por formularios por parte del Banco	Tipo de cliente		Comisión	
	Personas Naturales		Sin costo	
	Personas Jurídicas		Sin costo	
Cargo por rehabilitación por parte de la ASFI:	El monto a ser cancelado por el cuenta correntista, para su respectiva rehabilitación, se efectuará en Bolivianos y será calculado mediante la multiplicación de un factor (%) por el importe del cheque girado al descubierto, independientemente de si este ha sido girado en Bolivianos o en otra moneda.		Clausura	Factor en % para Cheques
			1ra vez	3,5
			2da vez	4
			3ra vez	4,5
			4ta vez y subsiguientes	5
Si dicho importe (cargo por rehabilitación) es cancelado por:	No deberá exceder:		Ni ser menor a :	
	Expresado en UFV	Expresado en bolivianos	Expresado en UFV	Expresado en bolivianos
Personas Jurídicas	UFV 2.260,00	Bs 6.805,83	UFV 260,00	Bs 782,97
Personas Naturales	UFV 1.600,00	Bs 4.818,29	UFV 170,00	Bs 511,94
Costo por cheque rechazado adicional	Independientemente del cargo por rehabilitación, se deberá cancelar el costo por cada cheque rechazado adicional:		Expresado en UFV	Expresado en bolivianos
			UFV 30,00	Bs 90,34

2.2. COMISIÓN CERTIFICADO DE EMISOR (CEM) POR TÍTULOS PARA DPF

Emisión del CEM por DPF (*)	Bs 70,00
-----------------------------	----------

(*) El CEM podrá ser emitido certificando varios DPF de un mismo titular, el cobro se realizará por cada DPF.

2.3. COMISIÓN POR ESTADOS DE CUENTA O EXTRACTOS DE CUENTA CORRIENTE O CAJA DE AHORRO

	Comisión (1)
Extractos de Cuenta Corriente o Caja de Ahorro	Sin Costo

(1) Válido para la emisión de extractos digitales solicitados por Persona Natural y Persona Jurídica. En caso de requerir la impresión, ver el punto 9.2. Tarifas de Aplicación General - Uso de Material de Escritorio.

2.4. COMISIÓN POR CONSULTA DE SALDOS

	Comisión
Consulta de saldos de Cuenta Corriente o Caja de Ahorro	Sin Costo

3 GIROS Y TRANSFERENCIAS

3.1. GIROS

Giros al Interior	Montos	Por plataforma de atención al cliente		Por e-BISA
		Cliente (Bs.)	No Cliente (Bs.)	Cliente (Bs.)
	USD 0 a 2.000	Bs 50,00	Bs 150,00	Bs 25,00
	USD 2.001 a 5.000	Bs 90,00	Bs 250,00	Bs 40,00
	USD 5.001 a 10.000	Bs 180,00	Bs 440,00	Bs 80,00
Más de USD 10.000		0,45%	0,60%	0,20%

Giro Móvil	Comisión	
	Giro Móvil a través de e-BISA	Sin Costo
	Giro Móvil a través de ventanillas	Bs. 4,00 por giro emitido

3.2. TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS DEL MISMO BANCO

	Comisión	
	Transferencia manual (en instalaciones del Banco)	Sin costo
Transferencia por canales electrónicos	Sin costo	

3.3. TRANSFERENCIAS LIP

Transferencias de fondos mediante el Sistema LIP	Monto en Bs o su equivalente en USD	Comisión por transacción
	De 1 a 10.000	Bs 10,00
	De 10.001 a 69.600	Bs 20,00
	De 69.601 a 100.000	Bs 30,00
	Mayor a 100.000	Bs 40,00

3.4. TRANSFERENCIAS LOCALES A OTROS BANCOS (ACH)

	Montos en Bs o su equivalente en USD	Comisión según canal de atención (por cada transacción)	
		Back o Front Office (personas naturales y/o jurídicas)	Banca Digital (*) (Personas naturales y/o jurídicas)
	De 1 a 10.000	Bs 10,00	Bs 0,00
	De 10.001 a 69.600	Bs 20,00	Bs 0,00
	De 69.601 a 100.000	Bs 30,00	Bs 5,00
	Mayor a 100.000	Bs 40,00	Bs 10,00

(*) Las comisiones por todas las transferencias de fondos realizadas a otros Bancos se cobrarán el 20 de cada mes en una sola transacción.

4 SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE EFECTIVO

4.1. RECOJO DE DINERO

Tipos de Comisión (*)	Comisión
Comisión sin trato preferencial	El cliente asume 125% del costo total.
Comisión con trato preferencial	El cliente asume 100% del costo total. (**)

El costo total es el monto de comisión que la Empresa Transportadora de Material Monetario y/o Valores cobra al Banco por el servicio de transporte.

(*) La definición de si corresponde o no otorgar al cliente trato preferencial, debe ser realizada según lo establecido en el Manual de Operaciones – punto “Servicio de Recojo de Dinero”.

4.2. RETIROS EN EFECTIVO DE ENTIDADES EN MONEDA NACIONAL

Se aplicará las siguientes comisiones a todo retiro en efectivo en moneda nacional que se efectúe de cuentas de entidades de intermediación financiera y otras instituciones, que cumplan con las condiciones establecidas en la circular normativa “Cobros por Retiros o Cobros de Cheques en Efectivo en Moneda Nacional de Entidades”.

	Comisión
Clientes	Retiro es efectuado en La Paz, El Alto
	Retiro es efectuado en Cochabamba, Sucre, Tarija
	Retiro es efectuado en Santa Cruz, Oruro, Potosí, Cobija, Trinidad

El cobro de comisión es por operación y el débito a la cuenta del cliente se realizará mensualmente.

4.3. COBROS POR TRANSPORTE DE CAUDALES EN MONEDA EXTRANJERA CONTRATADO POR EL BANCO PARA PROVEER EL SERVICIO DE RETIROS O COBROS DE CHEQUES EN EFECTIVO REALIZADAS POR CLIENTES Y USUARIOS

Se aplicará las siguientes comisiones a retiros en efectivo en dólares estadounidenses que realicen clientes personas naturales y clientes personas jurídicas incluyendo clientes institucionales: Entidades de Intermediación Financiera, Empresas de Servicios Financieros Complementarios y Entidades Institucionales, ya sea debitando de la cuenta, cobrando cheques en efectivo o realizando cambio de moneda.

	Comisión
Clientes	Retiro es efectuado en La Paz y El Alto
	Retiro es efectuado en Santa Cruz, Cochabamba, Sucre, Tarija
	Retiro es efectuado en Oruro, Potosí, Cobija, Trinidad

El cobro de comisión a clientes persona natural o jurídica debe ser realizado por transacción.

Los clientes de Bisa SAFI que realicen retiros de fondos de inversión en dólares se encuentran exentos del cobro de comisión.

El cobro de comisión para clientes institucionales se realizará a fin de mes.

4.4. RECEPCIÓN DE EUROS EN EFECTIVO

	Comisión
Recepción de Euros en Efectivo	Sin cobro de comisión

4.5. DEPÓSITO DE EFECTIVO DE ENTIDADES FINANCIERAS

	Depósitos en Bolivianos	Depósitos en Dólares
Costo de proceso de efectivo, por c/mil piezas recibidas	Bs 90,19	Bs 90,19
Costo de Transporte (*)	Bs 297,08	Bs 297,08
Costo de custodia de efectivo (**)	0.07% por día	0.07% por día
Costo por depósito al BCB (*)		0.2%

(*) Se aplica solamente una vez si el cliente deposita ambas monedas.

(**) Sobre el monto total recibido expresado en Bs al tipo de cambio vigente.

El cobro de comisión es por operación.

5 PAGOS, COBRANZAS Y PLANILLAS

5.1. BISA PAGO

Comisión por transacción	Bs 7,00
Reafiliación para el servicio de débito automático	Bs 106,00

	Personas Naturales	Personas Jurídicas
Plan Básico (*)	Bs 14,00 (mes)	Bs 28,00 (mes)
Plan Especial (**)	Bs 25,00 (mes)	Bs 50,00 (mes)
Plan Premium (***)	Bs 56,00 (mes)	Bs 85,00 (mes)

(*) Pago a 3 proveedores de los siguientes servicios: luz, agua, teléfono fijo, celular, televisión por cable, e inmobiliarias Kantutani o Las Misiones.

(**) Pago a 6 proveedores de los siguientes servicios: luz, agua, teléfono fijo, celular, televisión por cable, e inmobiliarias Kantutani o Las Misiones.

(***) Pago a todos los proveedores de servicios que desee el cliente.

5.2. PAGO DE PLANILLA

	Comisión
Cuando el cliente realiza el pago de planillas mediante Banca Digital con abono en cuenta del mismo Banco (*).	Sin costo
Pago de Planillas a Funcionarios de Entidades Públicas (**).	Sin costo

(*) Sin restricción en número de abonos. Sin embargo si el cliente realiza el pago de planillas a través de Cheque de Gerencia, Transferencias u otro medio, el costo será el vigente en Tarifario para el medio de pago utilizado

(**) De acuerdo con normativa interna del Banco.

La Emisión de la primera tarjeta de débito para las cuentas abiertas para pago planillas NO tienen costo, sin embargo, los costos por: emisión de tarjeta de débito adicional, desbloqueo de tarjeta, reposición de tarjeta y/o regrabación de PIN se hallan descritos en el punto "Tarjetas de Débito" del presente Tarifario.

5.3. PAGO POR SERVICIO DE COBRANZAS

	Comisión
Pago por Servicio de Cobranzas	Bs. 4,00 (por pago aceptado)

5.5. PAGO DE IMPUESTOS

	Comisión
Pago de Impuestos	Sin costo

6 CANALES ELECTRÓNICOS

6.1. Banca Digital

	Personas Naturales	Personas Jurídicas
Tarjeta de Coordenadas Código BISA	Sin costo	Sin costo
Token Código BISA	Bs 212,00	Sin costo hasta el 2° dispositivo; a partir del 3° el costo es de: Bs 212,00 Por dispositivo
Reposición de Tarjeta de Coordenadas	Bs 0,00	Bs 80,00
Reposición de Token Código BISA	Bs 212,00	Bs 212,00
Provisión de Token Digital (Soft Token)	Sin Costo	N/A
Pago de servicios online	Sin Costo	Sin costo

	Comisión
e-BISA: Regrabación de PIN	Sin Costo
Envío de facturas:	Bs 4,00 por transacción (*)
Envío de formularios RUAT:	Bs 8,00 por formulario (**)

(*) Se aplicará el cobro de comisión solo si el cliente solicita el envío de su factura a una "dirección" específica por el pago de servicios y pago de cuotas de instituciones educativas a través de e- BISA y e- BISA Móvil.

(**) Se aplicará el cobro de comisión por el envío del formulario RUAT a una "dirección" específica, solo si el cliente selecciona esta opción al momento de realizar el pago a través de e- BISA y/o Cajeros Automáticos.

6.2. TARJETAS DE DÉBITO

Tarjeta de Débito

	Tarjeta de Débito
Emisión primera tarjeta (para cada cuenta)	sin costo
Tarjeta adicional	Bs 100,00
Reposición de tarjeta (*)	Bs 50,00
Renovación de tarjeta por vencimiento	sin costo
Bloqueo de tarjeta	sin costo
Desbloqueo de tarjeta	sin costo
Devolución de tarjeta retenida en ATM propio	sin costo
Seguro de Protección (prima mensual)	Bs 15,00

(*) No aplica la comisión cuando la reposición se realice por causas atribuibles al Banco.

Tarjeta de Débito "Club de Fútbol"

	Tarjeta de Débito "Club de Fútbol"
Emisión tarjeta	Bs 80,00
Tarjeta adicional	Bs 100,00
Reposición de tarjeta (*)	Bs 80,00
Renovación de tarjeta por vencimiento	Bs 80,00
Bloqueo de tarjeta	sin costo
Desbloqueo de tarjeta	sin costo
Devolución de tarjeta retenida en ATM propio	sin costo
Seguro de Protección (prima mensual)	Bs 15,00

(*) No aplica la comisión cuando la reposición se realice por causas atribuibles al Banco.

Compras por internet

		Comisión
Compras por internet en comercios locales		Sin Costo
Compras por internet en comercios del exterior	De USD 1,00 hasta USD 100,00 o su equivalente en otra moneda extranjera durante un mismo mes (1)	Sin Costo
	Mayor a USD 100,00 o su equivalente en otra moneda extranjera, con o sin venta de moneda extranjera (1)	CMV % por importe transaccionado (2)

(1) Se aplica la tarifa considerando el importe total (acumulado) de las transacciones con el exterior (compras por internet + pagos por POS físicos + retiros en cajeros automáticos por cliente tanto con tarjetas de débito y crédito).

2) CMV= El importe que resulte de: (Componente Variable "CV" x Importe Transaccionado), El "CV" será calculado diariamente por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y publicado en la Red ASFINet, con base en la información reportada por los Bancos Múltiples y PYME.

Pagos en POS

		Comisión
Pagos en POS en comercios locales		Sin Costo
Pagos en POS en comercios del exterior	De USD 1,00 hasta USD 100,00 o su equivalente en otra moneda extranjera durante un mismo mes (1)	Sin Costo
	Mayor a USD 100,00 o su equivalente en otra moneda extranjera, con o sin venta de moneda extranjera (1)	CMV % por importe transaccionado (2)

(1) Se aplica la tarifa considerando el importe total (acumulado) de las transacciones con el exterior (compras por internet + pagos por POS físicos + retiros en cajeros automáticos por cliente tanto con tarjetas de débito y crédito).

2) CMV= El importe que resulte de: (Componente Variable "CV" x Importe Transaccionado), El "CV" será calculado diariamente por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y publicado en la Red ASFINet, con base en la información reportada por los Bancos Múltiples y PYME.

6.3. USO DE LA TARJETA EN CAJEROS AUTOMÁTICOS

6.3.1. Clientes del Banco que realizan transacciones en Cajeros Automáticos del Banco

	Tipo de Tarjeta	Comisión
a) Transacciones no financieras (1)	Tarjeta de Débito	Sin costo
	Tarjeta de Crédito	Bs. 3,43
b) Transacciones financieras	Tarjeta de Débito (Retiro de Efectivo)	Sin costo
	Tarjeta de Crédito (Avance de Efectivo)	Sin costo (2)

(1) PIN incorrecto - solicitud de efectivo sin fondos suficientes.

(2) No existe cobro de comisión por el uso del cajero automático. Se cobra comisión por la transacción de "avance de efectivo" de acuerdo a lo establecido en el presente tarifario.

6.3.2. Clientes del Banco que realizan transacciones en Cajeros Automáticos de otras redes (locales)

		Tipo de Tarjeta	Red	Comisión
a) Transacciones no financieras ⁽¹⁾	Tarjeta de Débito	Red Bank (LINKSER)	Bs. 5,49	
	Tarjeta de Crédito	Red Bank (LINKSER)	Bs. 5,49	
b) Transacciones financieras	Tarjeta de Débito (Retiro de Efectivo) ⁽³⁾		Bs. 10,00	
	Tarjeta de Crédito (Avance de Efectivo) ⁽²⁾		Bs. 10,00	

(1) PIN incorrecto - solicitud de efectivo sin fondos suficientes.

(2) Cobro efectuado por el uso de la tarjeta de crédito en cajeros automáticos de otras entidades financieras, independiente al cobro de comisión realizado por la transacción de "avance de efectivo" de acuerdo a lo establecido en el presente tarifario.

(3) Cobro no aplica para clientes que realicen retiro de efectivo en cajeros automáticos del Banco de Crédito de Bolivia (BCP).

6.3.3. Clientes del Banco que realizan transacciones en Cajeros Automáticos del exterior

		Tipo de Tarjeta	Monto de la Transacción	Comisión
a) Transacciones no financieras ⁽¹⁾	Tarjeta de Débito	N/A	Sin costo	
	Tarjeta de Crédito	N/A	Bs 5,49	
b) Transacciones financieras	Retiro de efectivo - Tarjeta de Débito		De USD 1,00 hasta USD 100,00 o su equivalente en otra moneda extranjera durante un mismo mes ⁽²⁾	Sin costo
	Avance de efectivo - Tarjeta de Crédito (por transacción)		Mayor a USD 100,00 o su equivalente en otra moneda extranjera, con o sin venta de moneda extranjera ⁽²⁾	CMV % por importe transaccionado ⁽³⁾
			De USD 1,00 hasta USD 100,00 o su equivalente en otra moneda extranjera durante un mismo mes ⁽²⁾	Sin costo
			Mayor a USD 100,00 o su equivalente en otra moneda extranjera, con o sin venta de moneda extranjera ⁽²⁾	CMV % por importe transaccionado ⁽³⁾

(1) PIN incorrecto - solicitud de efectivo sin fondos suficientes – consulta de saldo – tarjeta y/o cuenta no activa.

(2) Se aplica la tarifa considerando el importe total (acumulado) de las transacciones con el exterior (compras por internet + pagos por POS físicos + retiros en cajeros automáticos por cliente tanto con tarjetas de débito y crédito).

3) CMV= El importe que resulte de: (Componente Variable "CV" x Importe Transaccionado), El "CV" será calculado diariamente por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y publicado en la Red ASFINet, con base en la información reportada por los Bancos Múltiples y PYME.

6.3.4. Clientes y/o usuarios que realizan transacciones con tarjetas de débito o crédito del exterior en Cajeros Automáticos del Banco

El Banco realiza el cobro de las siguientes comisiones a los bancos emisores de las tarjetas de débito y crédito del exterior, por el uso de sus Cajeros Automáticos No incluye comisiones que cobra el banco emisor.

		Tipo de Tarjeta	Comisión
a) Transacciones no financieras ^(*)	Tarjeta de Débito	Bs. 3,43	
	Tarjeta de Crédito	Bs. 3,43	
b) Transacciones financieras	Retiro de efectivo - Tarjeta de Débito	Bs. 8,57	
	Avance de efectivo - Tarjeta de Crédito ^(**)	Bs. 8,57	

(*) PIN incorrecto - solicitud de efectivo sin fondos suficientes.

(**) Cobro efectuado independiente al cobro de comisión realizado por la transacción de "avance de efectivo", de acuerdo a lo establecido en el presente tarifario.

7. TRANSFERENCIAS ENVIADAS Y RECIBIDAS DEL EXTERIOR

7.1. TRANSFERENCIAS ENVIADAS AL EXTERIOR

	Monto de la Transferencia En USD(*)	Concepto	Expresado en bolivianos (***)	Expresado en dólares
Transferencias Enviadas al Exterior en Dólares Americanos (**)	De 1 en adelante contra la recepción de efectivo en dólares, para importaciones, salud o educación.	Comisión transferencia	3,00%	
		Formularios/otros	Bs 0,00	USD 0,00
		Telecomunicación	Bs 0,00	USD 0,00
	De 1 en adelante, sin venta de dólares	Comisión transferencia (*)	El mayor entre Bs380+(380*CV) o 3%+CV(****)	
		Formularios/otros	USD 0,00	USD 0,00
		Telecomunicación	USD 0,00	USD 0,00
	De 1 en adelante, con venta de dólares (***)	Comisión transferencia (*)	El mayor entre Bs380+(380*CV) o 3%+CV(****)	
		Formularios/otros	Bs 0,00	USD 0,00
		Telecomunicación	Bs 0,00	USD 0,00

	Monto de la Transferencia en EUR u otra moneda	Concepto	Expresado en bolivianos (***)	Expresado en euros
Transferencias Enviadas al Exterior en Euros u otras monedas (**)	De 1 en adelante contra la recepción de efectivo en euros, para importaciones, salud o educación.	Comisión transferencia	3,00%	
		Formularios/otros	Bs 0,00	EUR 0,00
		Telecomunicación	Bs 0,00	EUR 0,00
	De 1 en adelante, sin venta de moneda extranjera	Comisión transferencia (*)	El mayor entre Bs380+(380*CV) o 3%+CV(****)	
		Formularios	Bs 0,00	EUR 0,00
		Telecomunicación	Bs 0,00	EUR 0,00
	De 1 en adelante, con venta de moneda extranjera (***)	Comisión	Cotizar con Mesa de Dinero	
		Formularios	Bs 0,00	EUR 0,00
		Telecomunicación	Bs 0,00	EUR 0,00

(*) Transferencias por montos mayores a USD 10.000.- coordinar con Mesa de Dinero.

(***) Las comisiones en moneda extranjera (ME) consideran el tipo de cambio vigente a la fecha de publicación del presente Tarifario. Los importes en ME podrán ser cancelados por los clientes en Bolivianos (MN) al tipo de cambio de venta de la fecha en la que se realice la operación.

(****) CV Componente Variable Publicado por ASFI de manera diaria que puede ser consultado en la Red ASFINet.

El Banco atenderá solicitudes de transferencias en función a la disponibilidad de recursos.

	Monto de la Transferencia en monedas de Transfer Direct	Concepto	Tipo de Cambio
Transferencias Enviadas al Exterior por Transfer Direct (*)	Mayores al equivalente de USD 100, con venta de moneda	Comisión de transferencia que está incluida en el Tipo de Cambio de venta	TC BCB(***) + TC BCB(***) * (3% + CV(**))

(*) Las operaciones serán procesadas con la modalidad SHA. El Banco atenderá solicitudes de transferencias en función a la disponibilidad de recursos.

(**) CV Componente Variable Publicado por ASFI de manera diaria que puede ser consultado en la Red ASFINet.

(***) Tipo de Cambio BCB publicado por Banco Central de Bolivia de manera diaria que puede ser consultado en www.bcb.gob.bo

	Moneda de la transferencia	Concepto	Expresado en bolivianos	Expresado en USD o EUR
Costo por investigación o solicitud de devolución de fondos (*)	En USD	Gastos de Telecomunicación	Bs 174,25	USD 25,00
		Mas comisiones del banquero (**)		
		Transferencia con antigüedad de hasta 180 días	Bs 292,74	USD 42,00
	En EUR	Transferencia con antigüedad mayor a 180 días	Bs 571,54	USD 82,00
		Gastos de Telecomunicación	Bs 219,55	EUR 25,00
		Mas comisiones del banquero (**)	Bs 263,46	EUR 30,00
	En otras monedas diferentes a USD y EUR	Gastos de Telecomunicación	Bs 174,25	USD 25,00
		Mas comisiones del banquero (**)	Bs 292,74	USD 42,00
Costo por enmienda (*)	En USD	Gastos de Telecomunicación	Bs 174,25	USD 25,00
		Mas comisiones del banquero (**)		
		Transferencia con antigüedad de hasta 180 días	Bs 418,20	USD 60,00
	En EUR	Transferencia con antigüedad mayor a 180 días	Bs 836,40	USD 120,00
		Gastos de Telecomunicación	Bs 219,55	EUR 25,00
		Mas comisiones del banquero (**)	Bs 526,92	EUR 60,00
	En otras monedas diferentes a USD y EUR	Gastos de Telecomunicación	Bs 174,25	USD 25,00
		Mas comisiones del banquero (**)	Bs 418,20	USD 60,00

(*) Este costo será cobrado, sólo si el Cliente ha cometido errores en el llenado de la solicitud, y/o a pesar que el Banco ejecutó la operación correctamente, el Cliente solicita la enmienda. El Banco, solo cubrirá estos gastos cuando se haya cometido un error operativo.

(**) En caso que las comisiones del banquero superen las indicadas en el presente Tarifario se deberá cobrar al Cliente el monto total cobrado por el mismo más el Grossing up.

		Expresado en bolivianos	Expresado en euros
Costo por transferencia al exterior sin Código IBAN O Código IBAN incorrecto	Costo por transferencia sin código IBAN	Bs 439,10	EUR 50,00
	Costo por transferencia con código IBAN erróneo	Bs 105,38	EUR 12,00

El Banco podrá aceptar el envío de transferencias al exterior sin código IBAN o con código IBAN erróneo para Europa y algunos países del Asia (donde el uso del IBAN es mandatorio), sin embargo, la responsabilidad de que la transferencia no llegue al beneficiario final por la falta de este dato o porque este se encuentre incorrecto, será del Cliente.

Asimismo y debido a que este tipo de operaciones serán procesadas por los Bancos Corresponsales Europeos y de algunos países de Asia de forma manual, por no contar con el código IBAN o porque el mismo se encuentra incorrecto, existe un cobro adicional que se deberá realizar al Cliente por este concepto.

		Expresado en bolivianos	Expresado en euros
Costo por reenvío de una operación en dólares u otra moneda	Costo por reenvío en USD u otra moneda diferente al euro	Bs 592,45	USD 85,00
	Costo por reenvío en euros	Bs 746,48	EUR 85,00

7.2. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL EXTERIOR

		Monto de la Transferencia (En USD)	Comisión Fija		Comisión Variable
			Expresado en bolivianos	Expresado en dólares	
Transferencias Recibidas del Exterior en USD y otras monedas (*) (Excepto EUR)	Abono en cuenta en bolivianos (**)	De 1 en adelante	Bs 0,00	USD 0,00	0%
	Emisión Cheque de Gerencia (***)	De 1 en adelante	Bs 89,77	USD 12,88	0%

		Monto de la Transferencia (En USD)	Comisión Fija		Comisión Variable
			Expresado en bolivianos	Expresado en euros/dólares	
Transferencias Recibidas del Exterior en Euros	Abono en cuenta en bolivianos (**)	De 1 en adelante	Bs 0,00	EUR 0,00	0%
	Emisión Cheque de Gerencia (***)	De 1 en adelante	Bs 96,60	EUR 11,00	0%

(*) Para otras monedas se debe considerar su equivalencia en dólares americanos

(**) Cualquier excepción para el depósito a cuentas en dólares estadounidenses o cuentas en euros deben gestionarse con el área de Mesa de Dinero.

(***) Los cheques de gerencia se emitirán únicamente en bolivianos.

	Transferencias en USD y otras (excepto EUR)		Transferencias en EUR	
	Expresado en bolivianos	Expresado en dólares	Expresado en bolivianos	Expresado en euros
Costos por reversión (*)	Bs 139,40	USD 20,00	Bs 175,64	EUR 20,00
Costos Por investigación (**)	Bs 418,20	USD 60,00	Bs 526,92	EUR 60,00

(*) Hasta USD/EUR 1.000.- (o su equivalente en otras monedas), serán directamente revertidas si las mismas tienen como cuenta beneficiaria final una cuenta en bolivianos.

(*) Hasta USD/EUR 10.000.- (o su equivalente en otras monedas), serán directamente revertidas si las mismas tienen como cuenta beneficiaria final una cuenta en dólares estadounidenses o euros.

(**) Mayor a USD/EUR 10.000.- (o su equivalente en otras monedas), serán investigadas.

Los cobros por reversión o investigación serán aplicados a transferencias que hayan llegado con alguna deficiencia o error, o cuando el Banco ordenante solicite la devolución del mismo. Dicho costo se cobrará al realizar el abono/pago de la transferencia al beneficiario, o se descontará del monto de la transferencia si la operación debe ser revertida a pesar de haberse realizado la investigación.

7.3. OTROS COBROS TRANSFERENCIAS AL/DEL EXTERIOR

	Antigüedad de la transferencia	Comisión
Fotocopia simple del mensaje SWIFT	De hasta 90 días	Bs 8,00
	Mayor a 90 días	Bs 15,00
Fotocopia del Mensaje SWIFT con sello de "Copia fiel del original" y Firmas Autorizadas correspondientes	De hasta 90 días	Bs 40,00
	Mayor a 90 días	Bs 60,00
Certificado por Transferencias realizadas en un periodo de tiempo	De hasta 90 días (*)	Bs 40,00
	Mayor a 90 días	Bs 60,00

(*) En caso que el Cliente solicite una certificación por varias transferencias realizadas en un periodo de tiempo, entre las cuales se encuentre una o más transferencias que tengan una antigüedad mayor a 90 días, se deberá aplicar el cobro de "Emisión de certificado por Transferencias con antigüedad mayor a 90 días" por cada una.

8. COMERCIO EXTERIOR

8.1. CARTAS DE CRÉDITO STAND BY EMITIDAS

	%	Para operaciones en USD y otras monedas		Para operaciones en EUROS	
		Expresado en bolivianos	Expresado en dólares	Expresado en bolivianos	Expresado en euros
Emisión	2,50% anual				
Comisión mínima		Bs 1.742,50	USD 250,00	Bs 2.195,52	EUR 250,00
Telecomunicaciones (cada una)		Bs 243,95	USD 35,00	Bs 307,37	EUR 35,00
Enmienda (*)		Bs 697,00	USD 100,00	Bs 878,21	EUR 100,00
Discrepancias		Bs 697,00	USD 100,00	Bs 878,21	EUR 100,00
Verificación de documentos/ Negociación	0,40 %				
Comisión mínima		Bs 522,75	USD 75,00	Bs 658,66	EUR 75,00
Comisión de Pago (**)	CMV (***)				

Más: Comisiones y gastos del banco del exterior (Cuando corresponda).

(*) En caso de enmienda por incremento de monto o extensión de la fecha de validez, la comisión a cobrarse será la misma que la comisión de emisión o confirmación por el monto incrementado o por el periodo de extensión, más la comisión de enmienda.

(**) Esta comisión se cobra sobre cualquier envío de fondos al exterior (incluyendo comisiones y gastos del Banco del exterior). El cobro se realiza en la fecha de envío de fondos al exterior y de acuerdo con el CMV de la fecha.

(***) CMV (Comisión Máxima Variable) = El valor que resulte mayor entre: [(Bs380 x (1 + CV)] y [(3% + CV) x Importe de pago]. El valor de CV (Componente Variable), es calculado diariamente por la ASFI y publicado en la Red ASFINet.

8.2. CARTAS DE CRÉDITO STAND BY RECIBIDAS

	%	Para operaciones en USD y otras monedas		Para operaciones en EUROS	
		Expresado en bolivianos	Expresado en dólares	Expresado en bolivianos	Expresado en euros
Preaviso		Bs 174,25	USD 25,00	Bs 219,55	EUR 25,00
Aviso		Bs 1.045,50	USD 150,00	Bs 1.317,31	EUR 150,00
Confirmación:					
Banco con calificación grado de inversión	2,00% anual				
Comisión mínima		Bs 1.742,50	USD 250,00	Bs 2.195,52	EUR 250,00
Banco que no cuente con calificación grado de inversión	4,00% anual				
Comisión mínima		Bs 2.439,50	USD 350,00	Bs 3.073,73	EUR 350,00
Enmienda (*)		Bs 522,75	USD 75,00	Bs 658,66	EUR 75,00
Verificación de documentos/ Negociación/ Pago	0,25 %				
Comisión mínima		Bs 1.742,50	USD 250,00	Bs 2.195,52	EUR 250,00
Reembolso		Bs 522,75	USD 75,00	Bs 658,66	EUR 75,00
Traspaso a otro banco	0,125 %				
Comisión mínima		Bs 697,00	USD 100,00	Bs 878,21	EUR 100,00
Anulación		Bs 1.045,50	USD 150,00	Bs 1.317,31	EUR 150,00
Discrepancias		Bs 348,50	USD 50,00	Bs 439,10	EUR 50,00
Telecomunicaciones (cada una)		Bs 243,95	USD 35,00	Bs 307,37	EUR 35,00
Courier		Bs 557,60	USD 80,00	Bs 702,57	EUR 80,00

(*) En caso de enmienda por incremento de monto o extensión de la fecha de validez, la comisión a cobrarse será la misma que la comisión de emisión o confirmación por el monto incrementado o por el periodo de extensión, mas la comisión de enmienda.

8.3. CARTAS DE CRÉDITO DE IMPORTACIÓN

Las comisiones deberán ser pagadas por el cliente previo a la emisión de la carta de crédito.

	%	Para operaciones en USD y otras monedas		Para operaciones en EUROS	
		Expresado en bolivianos	Expresado en dólares	Expresado en bolivianos	Expresado en euros
Preaviso		Bs 209,10	USD 30,00	Bs 263,46	EUR 30,00
Emisión (*)	0,75% por trimestre				
Comisión mínima		Bs 697,00	USD 100,00	Bs 878,21	EUR 100,00
Telecomunicaciones (cada una)		Bs 243,95	USD 35,00	Bs 307,37	EUR 35,00
Enmienda (**)		Bs 278,80	USD 40,00	Bs 351,28	EUR 40,00
Discrepancias		Bs 697,00	USD 100,00	Bs 878,21	EUR 100,00
Verificación de documentos/Negociación	0,40 %				
Comisión mínima		Bs 522,75	USD 75,00	Bs 658,66	EUR 75,00
Comisión de Pago (***)	CMV (****)				
Comisión de diferimiento	2,00% anual				
Comisión mínima		Bs 697,00	USD 100,00	Bs 878,21	EUR 100,00
Crédito cancelado no utilizado		Bs 697,00	USD 100,00	Bs 878,21	EUR 100,00
Courier (devolución de documentos)		Bs 557,60	USD 80,00	Bs 702,57	EUR 80,00

Más: Comisiones y gastos del Banco del exterior (cuando corresponda).

(*) Si el periodo no correspondiera a un trimestre exacto, se deberá cobrar la comisión por el trimestre completo.

(**) En caso de enmienda por incremento de monto o extensión de la fecha de validez, la comisión a cobrarse será la misma que la comisión de emisión o confirmación por el monto incrementado o por el periodo de extensión, más la comisión de enmienda.

(***) Esta comisión se cobra sobre cualquier envío de fondos al exterior (incluyendo comisiones y gastos del Banco del exterior). El cobro se realiza en la fecha de envío de fondos al exterior y de acuerdo con el CMV de la fecha.

(****) CMV (Comisión Máxima Variable) = El valor que resulte mayor entre: [(Bs380 x (1 + CV)] y [(3% + CV) x Importe de pago]. El valor de CV (Componente Variable), es calculado diariamente por la ASFI y publicado en la Red ASFINet.

8.4. CARTAS DE CRÉDITO DE EXPORTACIÓN

	%	Para operaciones en USD y otras monedas		Para operaciones en EUROS	
		Expresado en bolivianos	Expresado en dólares	Expresado en bolivianos	Expresado en euros
Preaviso		Bs 174,25	USD 25,00	Bs 219,55	EUR 25,00
Aviso		Bs 348,50	USD 50,00	Bs 439,10	EUR 50,00
Confirmación:					
Banco con calificación grado de inversión (**)	0,25% por trimestre				
Comisión mínima		Bs 557,60	USD 80,00	Bs 702,57	EUR 80,00
Banco que no cuente con calificación grado de inversión (**)	0,50% por trimestre				
Comisión mínima		Bs 836,40	USD 120,00	Bs 1.053,85	EUR 120,00
Enmienda (*)		Bs 348,50	USD 50,00	Bs 439,10	EUR 50,00
Verificación de documentos/ Negociación/ Pago	0,25 %				
Comisión mínima		Bs 348,50	USD 50,00	Bs 439,10	EUR 50,00
Aceptación/Pago diferido	1,50% anual				
Comisión mínima		Bs 836,40	USD 120,00	Bs 1.053,85	EUR 120,00
Reembolso		Bs 522,75	USD 75,00	Bs 658,66	EUR 75,00
Transferencia a 2º beneficiario	0,125 %				
Comisión mínima		Bs 697,00	USD 100,00	Bs 878,21	EUR 100,00
Traspaso a otro banco	0,125 %				
Comisión mínima		Bs 697,00	USD 100,00	Bs 878,21	EUR 100,00
Crédito cancelado/No utilizado		Bs 697,00	USD 100,00	Bs 878,21	EUR 100,00
Discrepancias		Bs 348,50	USD 50,00	Bs 439,10	EUR 50,00
Asignación de producto	0,125 %				
Comisión mínima		Bs 697,00	USD 100,00	Bs 878,21	EUR 100,00
Courier		Bs 557,60	USD 80,00	Bs 702,57	EUR 80,00
Comisión de Pago (***)	CMV (****)				
Telecomunicaciones (cada una)		Bs 243,95	USD 35,00	Bs 307,37	EUR 35,00

(*) En caso de enmienda por incremento de monto o extensión de la fecha de validez, la comisión a cobrarse será la misma que la comisión de emisión o confirmación por el monto incrementado o por el periodo de extensión, mas la comisión de enmienda.

(**) Si el periodo no correspondiera a un trimestre exacto, se deberá cobrar la comisión por el trimestre completo.

(***) Esta comisión se cobra sobre cualquier envío de fondos al exterior (incluyendo comisiones y gastos del banco del exterior). El cobro se realiza en la fecha de envío de fondos al exterior y de acuerdo con el CMV de la fecha.

(****) CMV (Comisión Máxima Variable) = El valor que resulte mayor entre: [(Bs380 x (1 + CV)] y [(3% + CV) x Importe de pago]. El valor de CV (Componente Variable), es calculado diariamente por la ASFI y publicado en la Red ASFINet.

8.5. CARTAS DE CRÉDITO DOMÉSTICAS

	%	Para operaciones en USD y otras monedas		Para operaciones en EUROS	
		Expresado en bolivianos	Expresado en dólares	Expresado en bolivianos	Expresado en euros
Preaviso		Bs 209,10	USD 30,00	Bs 263,46	EUR 30,00
Emisión (**)	0,75% por trimestre				
Comisión mínima		Bs 697,00	USD 100,00	Bs 878,21	EUR 100,00
Telecomunicaciones (cada una)		Bs 243,95	USD 35,00	Bs 307,37	EUR 35,00
Enmienda (*)		Bs 278,80	USD 40,00	Bs 351,28	EUR 40,00
Discrepancias		Bs 697,00	USD 100,00	Bs 878,21	EUR 100,00
Verificación de documentos/Neg	2,00%				
Comisión mínima		Bs 522,75	USD 75,00	Bs 658,66	EUR 75,00
Comisión de diferimiento	1,50% anual				
Comisión mínima		Bs 697,00	USD 100,00	Bs 878,21	EUR 100,00
Crédito cancelado no utilizado		Bs 697,00	USD 100,00	Bs 878,21	EUR 100,00
Courier (devolución de documentos)		Bs 348,50	USD 50,00	Bs 439,10	EUR 50,00

(*) En caso de enmienda por incremento de monto o extensión de la fecha de validez, la comisión a cobrarse será la misma que la comisión de emisión o confirmación por el monto incrementado o por el periodo de extensión, mas la comisión de enmienda.

(**) Si el periodo no correspondiera a un trimestre exacto, se deberá cobrar la comisión por el trimestre completo.

8.6. BOLETAS DE GARANTÍA O GARANTÍAS A PRIMER REQUERIMIENTO - CONTRAGARANTIZADAS

a) Contragarantía de Banco con calificación grado de inversión

	Comisión anual	Para operaciones en Bs - USD y UFVs		Para operaciones en EUROS	
		Expresado en Bs	Expresado en USD	Expresado en Bs	Expresado en EUR
Comisión por Emisión	2,00%				
Comisión p/emisión Mínima		Bs 1.742,50	USD 250,00	Bs 2.195,52	EUR 250,00

b) Contragarantía de Banco sin calificación grado de inversión

	Comisión anual	Para operaciones en Bs - USD y UFVs		Para operaciones en EUROS	
		Expresado en Bs	Expresado en USD	Expresado en Bs	Expresado en EUR
Comisión por Emisión	4,00%				
Comisión p/emisión Mínima		Bs 2.439,50	USD 350,00	Bs 3.073,73	EUR 350,00

Para Bancos con o sin calificación grado de inversión

		Para operaciones en Bs - USD y UFVs		Para operaciones en EUROS	
		Expresado en Bs	Expresado en USD	Expresado en Bs	Expresado en EUR
Enmiendas (*)		Bs 522,75	USD 75,00	Bs 658,66	EUR 75,00
Telecomunicaciones		Bs 243,95	USD 35,00	Bs 307,37	EUR 35,00

(*) En caso de enmienda por incremento de monto o extensión de la fecha de validez, la comisión a cobrarse será la misma que la comisión de emisión por el monto incrementado o por el periodo de extensión, mas la comisión de enmienda.

8.7. COBRANZAS SIMPLES

El cheque o documento mercantil deberá ser por un monto mínimo de USD 200,00.

		%	Expresado en bolivianos	Expresado en dólares
a) Enviadas	Comisión por gestión de cobranza (*)	0,30 %		
	Comisión mínima por gestión de cobranza (*)		Bs. 209,10	USD 30,00
	Courier (*)		Bs. 557,60	USD 80,00
	Comisión de pago (**)	CMV (***)		
	Telecomunicaciones (cada una) (*)		Bs. 243,95	USD 35,00
	Comisión de enmienda (*)		Bs. 243,95	USD 35,00
b) Recibidas	Comisión por gestión de cobranza	0,30 %		
	Comisión mínima por gestión de cobranza		Bs. 209,10	USD 30,00
	Comisión de pago (**)	CMV (***)		
	Telecomunicaciones (cada una)		Bs. 243,95	USD 35,00
	Comisión por gestión de cobranza no pagada		Bs. 348,50	USD 50,00
	Costo por investigación		Bs. 348,50	USD 50,00
	Comisión de Enmienda		Bs. 243,95	USD 35,00
	Courier (devolución de documentos)		Bs. 557,60	USD 80,00

Más: Comisiones y gastos del Banco del exterior (cuando corresponda)

(*) Los cobros se realizan por anticipado.

(**) Esta comisión se cobra sobre cualquier envío de fondos al exterior (incluyendo comisiones y gastos del Banco del exterior). El cobro se realiza en la fecha de envío de fondos al exterior y de acuerdo con el CMV de la fecha.

(***) CMV (Comisión Máxima Variable) = El valor que resulte mayor entre: [(Bs380 x (1 + CV)] y [(3% + CV) x Importe de pago]. El valor de CV (Componente Variable), es calculado diariamente por la ASFI y publicado en la Red ASFINet.

8.8. COBRANZAS DOCUMENTARIAS

		%	Expresado en bolivianos	Expresado en dólares
a) Enviadas	Comisión	0,35 %		
	Comisión mínima		Bs. 348,50	USD 50,00
	Courier		Bs. 557,60	USD 80,00
	Comisión de pago (*)	CMV (**)		
	Telecomunicaciones (cada una)		Bs. 243,95	USD 35,00
	Comisión por gestión de cobranza no pagada		Bs. 522,75	USD 75,00
	Comisión de enmienda		Bs. 243,95	USD 35,00
b) Recibidas	Comisión por gestión de cobranza	0,35 %		
	Comisión mínima por gestión de cobranza		Bs. 348,50	USD 50,00
	Comisión de pago (*)	CMV (**)		
	Telecomunicaciones (cada una)		Bs. 243,95	USD 35,00
	Comisión por gestión de cobranza no pagada		Bs. 522,75	USD 75,00
	Traspaso a otro banco		Bs. 348,50	USD 50,00
	Costo por investigación		Bs. 348,50	USD 50,00
	Comisión de enmienda		Bs. 243,95	USD 35,00
	Courier (devolución de documentos)		Bs. 557,60	USD 80,00

Más: Comisiones y gastos del Banco del exterior (cuando corresponda)

(*) Esta comisión se cobra sobre cualquier envío de fondos al exterior (incluyendo comisiones y gastos del Banco del exterior). El cobro se realiza en la fecha de envío de fondos al exterior y de acuerdo con el CMV de la fecha.

(**) CMV (Comisión Máxima Variable) = El valor que resulte mayor entre: [(Bs380 x (1 + CV)] y [(3% + CV) x Importe de pago]. El valor de CV (Componente Variable), es calculado diariamente por la ASFI y publicado en la Red ASFINet.

8.9. AVALES BANCARIOS

	%	Expresado en bolivianos	Expresado en dólares
Comisión anual	4,00 %		
Comisión mínima		Bs 418,20	USD 60,00
Comunicaciones (*)		Bs 243,95	USD 35,00
Courier (*)		Bs 557,60	USD 80,00

(*) Cobro adicional para avales externos

8.10. PROTESTO DE DOCUMENTOS

	Expresado en bolivianos	Expresado en dólares
Comisión	Bs 174,25	USD 25,00

8.11. ENVIO DE EXTRACTOS A CLIENTES MEDIANTE MENSAJES SWIFT MT940

	Expresado en bolivianos	Expresado en dólares
Envío Diario	Bs 20,91 por mensaje	USD 3,00 por mensaje
Envío Semanal	Bs 121,98 por mensaje	USD 17,50 por mensaje
Envío Mensual	Bs 418,20 por mensaje	USD 60,00 por mensaje

9. OTROS SERVICIOS

9.1. CUSTODIA DE VALORES Y CAJAS DE SEGURIDAD

		Comisión
Custodia de Valores	Garantía por Custodia de Valores	Bs 496,00
	Costo por Sobre (Mensual)	Bs 71,00
	Control de Vencimientos (Por operación)	Bs 7,00
Cajas de Seguridad	Garantía	Monto (*)
		Bs 2.000,00
		Alquiler (*)
	Caja pequeña: 11x7 cm y 50 cm de fondo (Mensual)	Bs 320,00
	Caja larga pequeña: 24.5x7 cm y 50 cm de fondo (Mensual)	Bs 370,00
	Caja mediana: 24.5x12 cm y 50 cm de fondo (Mensual)	Bs 420,00
	Caja grande: 25x24 cm y 50 cm de fondo (Mensual)	Bs 530,00
	Reposición de llave	Bs 700,00

El monto de la garantía es para cubrir cualquier pérdida o daño ocasionado por el cliente.

El alquiler de las cajas de seguridad se cobrará por adelantado, dicho cobro podrá ser por semestre o por anualidades.

9.2. TARIFAS DE APLICACIÓN GENERAL

Solicitudes por operaciones con antigüedad mayor a diez (10) años no serán atendidas.

		Comisión
Certificación por operaciones desde Bs. 50.000.-		Bs 50,00 (por certificado)
Certificación de Boleta de Garantía o Garantía a Primer Requerimiento		Bs 120,00
Certificado de Solvencia (clientes crediticios)		Bs 160,00
Certificado de Vigencia (clientes crediticios)		Bs 160,00
Certificado de Cancelación de Operación Crediticia		Sin costo
Conciliación de Saldos para Auditores Externos		Bs 130,00
Fotocopias documentos		Bs 35,00 (por documento)*
Uso de material de escritorio		Bs 25,00 (por hoja impresa)**
Envío de valores a Oficina específica según solicitud del cliente		Bs 45,00
Solicitud de Certificado de cuentas (****)		Bs 140,00
Solicitud para reproducción de imágenes (***)		Bs 200,00

(*) Ya sea extraído de microfilm o de cualquier documento.

(**) Válido para impresiones solicitadas por Persona Natural y Persona Jurídica.

(***) Imágenes de: cajeros automáticos, cajas, instalaciones o áreas perimetrales del Banco. Esta comisión será cobrada únicamente en los casos que el cliente o usuario solicite las mismas en forma escrita, ya sea para la verificación de transacciones ejecutadas u otros casos similares y no así por denuncia de fraudes o reclamos.

(****) Por cada hoja adicional a partir de la tercera, se cobra además la comisión "Uso de material de escritorio"

9.3. COBRANZAS LOCALES

	%	Expresado en dólares	Expresado en bolivianos
Comisión	0,35 %		
Comisión mínima		USD 15,00	Bs 104,55
Formularios		USD 15,00	Bs 104,55

9.4. VARIOS

	Expresado en Bolivianos	Expresado en Dólares
Fotocopia de liquidaciones pasadas (cada una)	Bs 6,97	USD 1,00
Duplicado de liquidaciones (cada una)	Bs 6,97	USD 1,00
Emisión de certificados relacionados a operaciones de crédito	Bs 104,55	USD 15,00

9.6. SERVICIO DE CUSTODIA Y COMERCIALIZACION DE USDT

Límites Diarios

Monto mínimo de venta	USDT 200,00
Monto máximo de venta	USDT 10.000,00
Monto mínimo para realizar transferencia al exterior con USDT	USD > 1,00

Comisión por transacción

	Expresado en Bolivianos	Expresado en Dólares
Banco Bisa venta de USDT	De USDT 200 a USDT 10.000 Bs 0,00	
Banco Bisa compra USDT	De USDT 1 a USDT 5.000 Bs0,00	
Transferencia al exterior con USDT (*)	De USDT 5.000,01 en adelante Mayor a USD 1,00 Bs 278,80	USD 40,00

10. SEGUROS

10.1. SEGURO AUTOMOTOR

	Tasa Anual
La Paz	3,00%
Cochabamba	2,80%
Santa Cruz	3,20%
Resto de ciudades	2,50%

10.2. DESGRAVAMEN CARTERA LICITADA (VIVIENDA Y AUTO)

	Tasa Anual	Tasa Mensual
Vivienda de Interés Social	0,984%	0,08200%
Vivienda	0,984%	0,08200%
Bisa Auto	0,984%	0,08200%

La tasa para el calculo de la prima es aplicable a operaciones crediticias de vivienda, vivienda social y automotores, a partir del 1ro de abril de 2023 y estara vigente hasta el 31 de marzo de 2026. Los porcentajes de prima del seguro son aplicados en función a la cantidad de codeudores que tenga la operación crediticia, de acuerdo a lo establecido a continuación:

Deudor (Sin Codeudores)	Número de codeudores		
	1	2	3 o más
Prima Anual	0,98400%	0,88560%	0,86640%
Prima Mensual	0,08200%	0,07380%	0,07220%

10.3. DESGRAVAMEN NO LICITADO (CARTERA COMERCIAL)

	Tasa Anual	Tasa Mensual
Créditos Nómina (*)	1,38%	0,115%
Tarjetas de Crédito	1,20%	0,100%
Otros Créditos (**)	1,20%	0,100%

(*) Desglosado: 0,1% mensual (1,2% anual) correspondiente a la cobertura de fallecimiento e invalidez;
0,015% mensual (0,18% anual) correspondiente a la cobertura por desempleo.

(**) No incluye el seguro de desempleo. Se excluyen los créditos hipotecarios de Vivienda y Bisa Auto, cuyo porcentaje de prima se detalla en el punto 10.2 precedente.

10.4. SEGURO DE VIDA EN GRUPO

El monto de la prima depende del Plan elegido por el cliente, de la edad del mismo y de la frecuencia de pago.

	Prima
Prima Mínima (Plan Inicio, pago mensual, edad 28 años) (*)	Bs. 17,26
Prima Máxima (Plan Platinum, pago anual, edad 64 años) (*)	Bs. 14.838,37

(*) Para revisar los distintos planes, frecuencias y tarifas, consultar en Plataforma de Servicio al Cliente de cualquier Agencia del Banco.

Con el objeto de mantener esta póliza en el tiempo, el capital asegurado quedará aumentado automáticamente después de que la póliza se encuentre vigente por un (1) año interrumpidamente, tomando como referencia la variación del índice de inflación emitido por el Banco Central de Bolivia al 31 de diciembre del año anterior al vencimiento de la póliza, con el correspondiente ajuste de la prima.

10.5. SEGURO DE RENTA POR HOSPITALIZACIÓN

El monto de la prima depende del Plan elegido por el cliente, de la edad del mismo, el sexo y de la frecuencia de pago.

	Prima
Prima Mínima (Plan I, pago mensual, mujer, edad 18 años) (*)	Bs. 7,80
Prima Máxima (Plan II, pago anual, hombre, edad 64 años) (*)	Bs. 1.572,68

(*) Para revisar los distintos planes, frecuencias y tarifas, consultar en Plataforma de Servicio al Cliente de cualquier Agencia del Banco.

Nota: Los importes que corresponden a operaciones en moneda extranjera y que se encuentran expresados en bolivianos, serán cobrados a los tipos de cambio en ventanilla del Banco de la fecha en que se realiza la transacción (el monto expresado en bolivianos es referencial).

